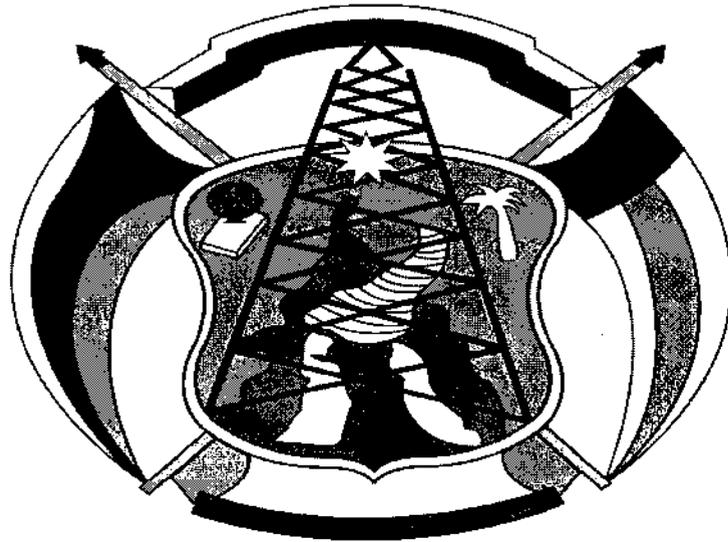




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL
EJERCICIO ECONÓMICO 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

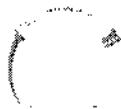
El presupuesto público es el instrumento esencial para la toma de decisiones que permitirá dar cumplimiento a los proyectos, programas y planes de desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, en el ejercicio presupuestario 2024; cuyo fin es el de impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo territorial, ya que plasma la planificación de la actividad financiera que le regirá a la municipalidad para el indicado ejercicio 2024.

En el Ecuador, la Constitución determina que, respecto al manejo de las finanzas públicas, estas en todos los niveles de gobierno se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. De acuerdo con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Capítulo VII, del Título VI, en cuanto a los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, corresponde al ejecutivo formular el presupuesto y ponerlo a consideración del órgano legislativo, para que a través de su comisión respectiva emita su informe antes del 20 de noviembre; y, el mismo sea aprobado por el ejecutivo, hasta el 10 de diciembre de cada año.

La Dirección de Gestión Financiera y la Dirección de Planificación elaboraron mediante la aplicación de reglas técnicas financieras el anteproyecto de presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas año 2024, y lo pusieron en conocimiento del Consejo Municipal, en aplicación del régimen jurídico aplicable.

El indicado anteproyecto fue conocido y discutido por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en su calidad de máxima instancia de ente de participación ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Cantón La Joya de los Sachas, y finalmente remitido al Consejo Municipal para su aprobación.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



CONSIDERANDO:

Que, cumpliendo con los mandatos y lineamientos legales establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y conforme lo dispone la disposición transitoria cuarta del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Municipio de La Joya de los Sachas, elaboró el proyecto de presupuesto, sujetándose a los programas regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, incluyendo además los resultados del proceso participativo que realizó en los diferentes actos y asambleas locales y parroquiales.

Que, el literal g) del art. 57 del COOTAD establece como una de las atribuciones del concejo municipal, g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

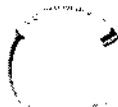
Que, el artículo 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;

Que, el art. 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: "Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes(...)";

Que, el art. 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: "Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público, podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales, establecidas por ley";

Que, el art. 100 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que trata respecto de formulación de proformas institucionales, textualmente señala: "Cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PA), o que hubieren obtenido la prioridad por parte del ente rector de la planificación, de conformidad con la normativa vigente. Dichas proformas deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo, la programación fiscal y las directrices presupuestarias. Toda planificación de gasto permanente y gasto no permanente de las entidades, deberá observar el techo de gasto comunicado por el ente rector de las finanzas públicas. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, deberán elaborar su Plan de Ejecución de Obras. Las proformas

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Que, el art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la aprobación del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá realizarse conforme lo prescrito en la Constitución de la República y el mencionado cuerpo legal; además señala en el segundo inciso, que: "(...) En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código. Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General del Estado, deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida"

Que, el art. 108 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, refiere que: "Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social";

Que, mediante MEMORANDO Nro. GADMCJS-DGF-2023-2648-M-G, la Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón La Joya de los Sachas; remitió a señora Msg. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, alcaldesa del Gobierno Municipal Cantón La Joya de los Sachas, el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2024;

Que, el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón La Joya de los Sachas, en su calidad de máximo ente de participación, en sesión celebrada el 27 de octubre de 2023, entre otros asuntos, resolvió: "De conformidad con lo dispuesto en el Art. 241 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización emitir la ACTA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, con las prioridades de inversión definidas en el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024.

Que, mediante Oficio NO. GADMCJS-SC-2023-0110-OF-GD, suscrito por el Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, procede a adjuntar el Dictamen N° DICTAMEN N° GADMCJS-2023-CPPP-001 el mismo que en su parte pertinente manifiesta: "La Comisión Permanente de Planificación y Presupuestos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, manifiesta su conformidad con el proyecto propuesto aprobado en primer debate por el Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas para el ejercicio económico 2024";

Que, con RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 066-C-GADMCJS-2023, la Secretaría General certifica que en Sesión Extraordinaria, efectuada el 04 de diciembre del 2023; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 57 literales f) y g) y 322 del Código Orgánico de

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; el concejo municipal RESUELVE: "Por mayoría, APROBAR EN PRIMERA SESIÓN DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024."

Que, con RESOLUCIÓN DE CONCEJO No. 70-C-GADMCJS-2023, la Secretaría General certifica que, en Sesión Extraordinaria, efectuada el 08 de diciembre del 2023; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 57 literal g) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; el concejo municipal RESUELVE: "Por mayoría APROBAR EN SEGUNDA SESIÓN LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024; con la incorporación de las siguientes disposiciones: "Disposición Transitoria Primera.- En referencia a la sentencia ejecutoriada por la unidad judicial multicompetente civil con sede en el cantón La Joya de los Sachas, con el Proceso N° 22302202300266, en la que se resuelve: retornar a sus funciones al Señor Javier Eraldo Verdezoto Verdezoto; se cambia la denominación de la partida de Técnico Agropecuario con una remuneración de USD 880.00 dólares americanos que se está creando en el distributivo de sueldo para el año 2024, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, por la denominación de Analista Agropecuario en la misma dirección con una remuneración de USD 1212.00 dólares americanos. Disposición Transitoria Segunda.- Una vez que se cuente con los recursos necesarios se podrá implementar los puestos que se encuentran creados para el año 2024, que corresponde a la unidad de comunicación. Disposición Derogatoria Primera.- A la vigencia de la presente ordenanza queda derogada expresamente LA ORDENANZA QUE CONTINE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, aprobada el 26 de mayo de 2016.";

Que, a efectos de conducir las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cantón La Joya de los Sachas de manera responsable, transparente y sustentable, resulta imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previstos por el marco normativo constitucional y legal; y,

En ejercicio de las competencias y atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, las normas de control interno

EXPIDE LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



ANTECEDENTES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas ha formulado el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2024: instrumento que representa las acciones institucionales o ejecutarse en el siguiente período fiscal, donde se plasman la prestación de servicios y ejecución de obras específicas e integrados: optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

Las acciones del GADCMJS están dirigidos o atender las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, en este período en especial se planificó dirigir estas acciones hacia el sector rural sin dejar de atender la zona urbana y sus comunidades con los recursos disponibles: en sinergia con los ejes y líneas estratégicas establecidas en el Plan General de Desarrollo del Cantón, Plan de Ordenamiento Territorial.

Para el efecto corresponde lo siguiente.

El capítulo Segundo de la Constitución de la República del Ecuador establece de las Políticas Públicas, Servicios Públicos y Participación Ciudadana, en el numeral 3 del Art. 85 especifica que el Estado garantizará la distribución equitativa y solidaria del presupuesto para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

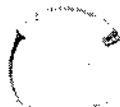
De igual forma en la sección tercera sobre la participación en los diferentes niveles de Gobierno, en el Art. 100 se define la elaboración de los presupuestos participativos de los gobiernos.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD establece la obligatoriedad del cumplir el ciclo presupuestario desde el primer y segundo párrafos de la sección cuarta de la formulación del Presupuesto, Estimación de Ingresos y Gastos; en la sección Quinta la Aprobación y Sanción del Presupuesto y en la sección sexta la ejecución del Presupuesto. Iniciando dicho proceso a partir del 31 de julio hasta el 20 de diciembre de cada año; y una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

La Participación Ciudadana en la priorización del gasto está establecido en el COOTAD, Art. 238, donde estipula que: las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial (PDyOT), que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Así también el COOTAD, Art. 240, define que se obtiene el Ante-proyecto de Presupuesto sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) también establece parámetros para la formulación del presupuesto del año siguiente, artículos que se detallan a continuación:

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario. El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.
6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El Art. 106, establece que la aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República.

En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuestos del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

El COOTAD, Art. 249 establece el condicionamiento del Presupuesto para los grupos de atención prioritaria, que no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Sobre la base de la normativa indicada se ha formulado la Proforma Presupuestaria 2024 para su respectiva aprobación.

Todas las obras y proyectos se plasman en términos financieros a base de la normativa vigente en Administración Presupuestaria, contando con un documento que pueda ser utilizado como factor de información; seguimiento, control y evaluación.

PLAN DE GOBIERNO 2023-2027

El Plan de Gobierno de la Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas está articulado a la Constitución de la República del Ecuador del 2008, al Plan del Gobierno Nacional y al Plan Nacional de Buen Vivir.

Compromiso de la Administración 2023-2027 del GADCMJS

La administración 2023-2027 del GADCMJS se plantea como compromiso de su gestión, continuar trabajando, intensamente, por la equidad e inclusión en el cantón. Aportar a la erradicación de la extrema pobreza. Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas en las competencias del GADCMJS. Apoyar el cumplimiento de los derechos al empleo, educación, vivienda digna, salud, participación y de la naturaleza. Declarar que la prioridad es el ser humano, por ello, fomentará una relación equilibrada con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir.

Estructura del Plan de Gobierno

El Plan de Gobierno se estructura en función de tres ejes: económico, social y político, que se desglosan en programas y líneas de acción, de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 del COOTAD.

Eje Económico

- Recaudación efectiva de impuestos y tasas

Eje social

- Atención de Grupos Vulnerables y Prioritarios
- Convivencia ciudadana y seguridad humana.
- Ejecución de obras y proyectos de Agua Potable.
- Ejecución de obras para la seguridad cantonal.

Eje político

- Gobierno participativo y eficiente.
- Gestión transparente

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



ORGANIZACIÓN.

La Estructura Administrativa del GAD Municipal de La Joya de los Sachas se ilustra en el cuadro siguiente, misma que ha sido reformada y se prevé reformar el Manual de Funciones y las demás herramientas del control de Talento Humano; con el fin de implementar una institución flexible, ágil, dinámica y con tecnología que permita al Gobierno Local, responder a los objetivos ciudadanos enmarcados en el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal; en el Plan de Ordenamiento Territorial Cantonal y cumplir con lo señalado en el Art. 4 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, referido a los Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD' S, y específicamente a las funciones del Gobierno Municipal, Art. 54 y 55, en correspondencia con las competencias exclusivas señaladas en el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador.

Y de esta manera poder liderar, promover e incentivar el desarrollo integral del cantón, de sus ciudadanos y sus organizaciones; articulando el trabajo y sus acciones en pos de mejorar el bienestar común en el marco del desarrollo humano, cultural, socio económico, cuidando su ambiente, garantizando la sostenibilidad, en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal de acuerdo a sus competencias.

Análisis al presupuesto año 2023 para la formulación y programación del presupuesto año 2024.

Con Ordenanza del Presupuesto año 2023, el Municipio de La Joya de los Sachas aprueba el ingreso 2023 en USD. 45.265.373,71, justificando las estimaciones con el 14.06% de ingresos corrientes; 34.41% de ingresos de capital y 51.53% de ingresos de financiamiento.

Al 30 de noviembre de 2023, con los procesos de reforma al presupuesto de ingresos año 2023, se dispone de USD. 46.402.353,96.

DESCRIPCIÓN	MONTO USD	%
INGRESOS CORRIENTES	6.437.036,57	13,87%
INGRESOS DE CAPITAL	16.641.230,53	35,86%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	23.324.086,86	50,26%
	46.402.353,96	

Se refleja un incremento de USD. 1.136.980,25, por efecto de gestión administrativa al mejoramiento de los ingresos municipales.

Al 30 de noviembre de 2023, la ejecución presupuestaria de ingresos se fija en USD. 21.852.443,91, debido a que los montos de financiamiento por créditos con el BEDE fueron digitalizados en la cédula de ingreso en su totalidad.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Con Informe de Presupuesto Prorrogado del GADCMJS ejercicio fiscal 2023, el GADCM con sustento en la normativa de presupuesto prorrogado año 2022, el 11 de enero de 2023, conoce el informe presentado por la ex Jefa de la Unidad de Presupuesto Ing. Verónica Acuña, donde determinó el presupuesto de ingreso codificado al 31 de diciembre del 2022 en:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO
1	Ingresos corrientes	6.017.999,13
2	Ingresos de capital	20.541.155,67
3	Ingresos de financiamiento	19.763.521,00
	Total USD.	46.322.675,80

El presupuesto de gasto según la estructura programática, se codificó al 31 de diciembre de 2022 en:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO
5	Gasto corriente	5.834.093,09
7	Gasto inversión	38.293.638,34
8	Gasto capital	1.411.928,62
9	Aplicación del financiamiento	783.015,75
	Total USD.	46.322.675,80

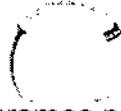
Equilibrio presupuestario que, al 01 de agosto de 2023, una vez sancionada la Ordenanza del Presupuesto año 2023, indujo la continuidad en el ejercicio planificado de la administración municipal sin la suficiente disponibilidad de flujo de efectivo que permita su ejecución.

La falta de flujo en el efectivo se origina cuando en la codificación del presupuesto año 2020, respecto a los ingresos de capital, el Director/a de Gestión Financiera en el año 2020, 2021 y 2022 estableció un incremento a las asignaciones del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico ST-CTEA, en un 150% sobre la base del año 2019, destinando igual asignación al año 2021 y de igual manera al año 2022, tal como se detalla:

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO	% EJEC
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2018	4.934.726,67	4.127.980,58	4.127.980,58	806.746,09	84%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2019	8.821.359,12	5.462.194,24	5.462.194,24	3.359.164,88	62%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2020	13.392.709,04	4.713.544,25	4.713.544,25	8.679.164,79	35%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2021	13.903.284,06	5.899.207,09	5.899.207,09	8.004.076,97	42%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2022	13.068.110,57	5.855.978,84	5.855.978,84	7.212.131,73	45%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año a noviembre 2023	9.023.160,08	5.065.827,45	5.065.827,45	3.957.332,63	56%
SUMAN	63.143.349,54	31.124.732,45	31.124.732,45	32.018.617,09	

En los indicados años, el cumplimiento de asignaciones fue de 35%, 42% y 45% respectivamente, factor económico que ha impedido al GADCMJS cumplir con los planes y programas presupuestados.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Al año 2023 se han acumulado los programas presupuestados y comprometidos, los mismos que no pueden cumplirse por no disponibilidad de flujo para el cumplimiento de obligaciones. Por efecto, este inconveniente tendrá que ser arrastrado al año 2024, donde el GADCMJS deberá cumplir con sus obligaciones contraídas.

DETALLE DE INGRESOS PRESUPUESTO AÑO 2024

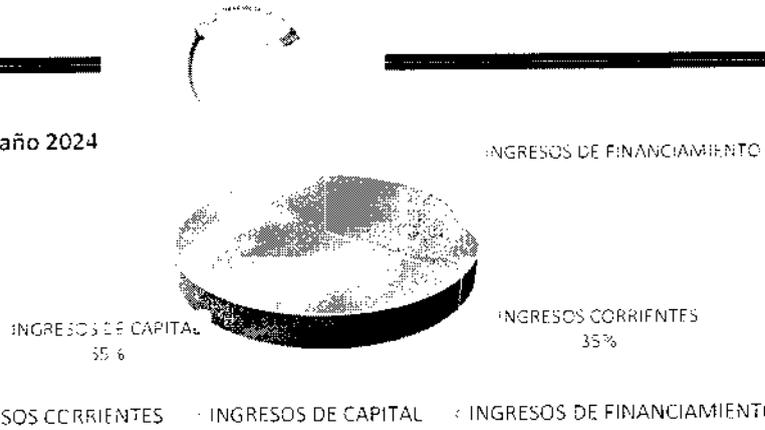
El análisis de los recursos financieros del GAD Municipal de La Joya de los Sachas, se basa en la información financiera histórica de esta entidad, con la cual se realiza el análisis del presupuestario histórico (asignación inicial) para el periodo 2024, de acuerdo al cuadro siguiente.

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		6.936.361,32	35,12%
1.1	IMPUESTOS	1.926.473,78		
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.746.699,99		
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	366.922,94		
1.7	Rentas De Inversion Y Multas	177.372,49		
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.687.892,12		
1.9	Otros Ingresos	31.000,00		
2	INGRESOS DE CAPITAL		12.812.082,27	64,88%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	12.812.082,27		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00		
3.7	SALDOS DISPONIBLES			
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
		19.748.443,59	19.748.443,59	1,00

INGRESOS CORRIENTES	6.936.361,32	35,12%
INGRESOS DE CAPITAL	12.812.082,27	64,88%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0,00	0,00%

DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Distribución de ingresos año 2024



DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

CEDULA DE INGRESOS			
			
PARTIDA	DENOMINACION	REFORMAS	CODIFICADO
1.	INGRESOS CORRIENTES		6.936.361,32
1.1	IMPUESTOS		1.926.473,78
1.1.01	Sobre la renta, utilidad y ganancia de capital		92.000,00
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalía	0,00	92.000,00
1.1.02	Sobre la propiedad		1.241.473,78
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	0,00	142.902,74
1.1.02.02	A Los Predios Rurales	10.000,00	84.415,48
1.1.02.03.01	Certificaciones (Registro De La Propiedad)	0,00	57.000,00
1.1.02.03.02	Inscripciones (Registro De La Propiedad)	0,00	157.000,00
1.1.02.03.03	Otros (Registro De La Propiedad)	0,00	700,00
1.1.02.06	De Alcabalas	0,00	162.000,00
1.1.02.07	A Los Activos Totales	187.455,56	637.455,56
1.1.07	Impuestos diversos		593.000,00
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales Y De Servicios	0,00	593.000,00
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES		1.746.699,99
1.3.01	Tasas generales		1.326.699,99
1.3.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	0,00	43.831,96
1.3.01.08.02	Resolucion Adenda Por Deshabilitacion	0,00	600,00
1.3.01.08.03	Resolucion Adenda Por Habilitacion	0,00	1.100,00
1.3.01.08.05	Resolución Adenda Por Cambio De Socio	0,00	5.000,00
1.3.01.08.06	Resolucion Adenda Por Cambio De Vehiculo	0,00	1.000,00
1.3.01.08.07	Registro Nuevo Usuario (Agua Potable Y Alcantarillado)	0,00	500,00
1.3.01.08.08	Copias De Documentos (Varios)	0,00	4.500,00
1.3.01.08.09	Adjudicacion Del Contrato	0,00	27.000,00
1.3.01.08.12	Modificación De Características	0,00	1.500,00
1.3.01.08.13	Traspaso Dominio Vehicular	0,00	19.000,00
1.3.01.08.15	Restriccion, Bloqueo O Descbloqueo Vehiculo	0,00	1.800,00
1.3.01.08.17	Certificado Unico Vehicular	0,00	14.565,00
1.3.01.08.18	Certificado De Poseer Vehículo	0,00	650,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

1.3.01.08.19	Resolución Por Cambio De Socio Y Vehículo	0,00	160,00
1.3.01.08.20	Resolución De Factibilidad (Constitución Jurídica)	0,00	200,00
1.3.01.08.21	Resolución Adenda Por Cambio De Socio Con Habilitación De Vehículo	0,00	70,00
1.3.01.08.22	Especies Valoradas	0,00	77.000,00
1.3.01.08.23	Compensación Del 15% Mínimo (Art 424 Cootad)	0,00	2.818,88
1.3.01.08.25	Resolución De Informe Previo A La Constitución Jurídica	0,00	0,00
1.3.01.08.26	Otros Servicios	0,00	0,00
1.3.01.08.27	Terminación O Restitución Del Contrato Da Adhesión De Fideicomiso.	0,00	22,50
	Revisión técnica vehicular livianos		398.700,00
	Revisión técnica vehicular taxis/busetas/Furgonetas/Camionetas		9.095,00
	Revisión técnica vehicular Pesados		41.810,00
	Revisión técnica vehicular Buses		1.758,50
	Revisión técnica vehicular Motocicletas y Plataformas		15.860,00
1.3.01.09.05	Rodaje De Vehículos Motorizados	0,00	72.120,00
1.3.01.11.01	Inscripción De Registro De Matrícula Via Pública	0,00	850,00
1.3.01.11.02	Duplicado De Matrícula	0,00	50.120,00
1.3.01.11.03	Sticker Revisión Vehicular	0,00	2.000,00
1.3.01.11.04	Duplicado Sticker Revisión Vehicular	0,00	500,00
	Adhesivo de revisión técnica vehicular		110.000,00
	Duplicado de adhesivo revisión técnica v.		2.500,00
1.3.01.11.05	Inscripción De Profesionales	0,00	3.868,75
1.3.01.12.01	Permiso De Operación Renovación	0,00	1.000,00
1.3.01.14	Servicios De Rastro	0,00	60.000,00
1.3.01.15.01	Reajuste De Precios	1.000,00	6.000,00
1.3.01.16	Recolección De Basura Y Aseo Público	0,00	309.741,40
1.3.01.17	Aferición De Pesas Y Medidas	0,00	858,00
1.3.01.18.01	Permiso De Construcción	0,00	5.000,00
1.3.01.18.02	Permiso De Cerramiento	0,00	500,00
1.3.01.18.03	Línea De Fábrica	0,00	20.000,00
1.3.01.18.04	Permiso De Aprobación De Planos	4.000,00	5.000,00
1.3.01.20.01	Acometida De Alcantarillado	0,00	800,00
1.3.01.20.02	Mano De Obra Instalación De Alcantarillado	0,00	3.000,00
1.3.01.21.01	Acometida De Agua	0,00	900,00
1.3.01.21.02	Mano De Obra Instalación De Agua Potable	0,00	3.400,00
1.3.03	Tasa diversas		15.000,00
1.3.03.08.01	Regalías Mineras Material Pétreo	-15.000,00	15.000,00
1.3.04	Contribuciones		405.000,00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche Y Construcción De Vías De Toda Clase	113.500,00	200.000,00
1.3.04.08	Aceras, Bordillos Y Cercas	0,00	120.000,00
1.3.04.09	Obras De Alcantarillado Y Canalización	15.000,00	20.000,00
1.3.04.11	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	0,00	0,00
1.3.04.13	Obras De Regeneración Urbana	0,00	65.000,00
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		366.922,94
1.4.02	Ventas de productos y materiales		14.055,94
1.4.02.06	Materiales Y Accesorios De Instalaciones De Agua Potable	-1.780,11	10.000,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

1.4.02.07	Materiales Y Accesorios De Alcantarillado Y Canalización	0,00	4.055,94
1.4.03	Ventas no industriales		352.867,00
1.4.03.01	Agua Potable	0,00	106.000,00
1.4.03.03	Alcantarillado	0,00	42.120,00
1.4.03.99.01	Servicios Administrativos P. Urbanos	0,00	10.334,00
1.4.03.99.02	Servicios Administrativos P. Rusticos	0,00	16.413,00
1.4.03.99.03	Servicios Administrativos Varios	0,00	178.000,00
1.7	RENTAS DE INVERSIÓN Y MULTAS		177.372,49
1.7.02	Rentas por arrendamientos de bienes		19.256,00
1.7.02.02.02	Gimnasio	2.000,00	2.000,00
1.7.02.99.01	Arrendamiento De Bóvedas Y Terrenos En El Cementerio	0,00	17.256,00
1.7.03	Intereses por mora		51.000,00
1.7.03.02.01	Ordenanzas Municipales (Intereses)	-20.000,00	51.000,00
1.7.04	Multas		107.116,49
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	0,00	966,49
1.7.04.04.01	1 X Mil	24.722,08	35.000,00
1.7.04.99.01	Recargo Anual Por No Cancelación De Valores De Matrícula	0,00	100,00
1.7.04.99.02	Recargo Por Retrazo En El Proceso Completo De Matriculación Vehicular Dentro De La Calendarización-Particulares	50,00	50,00
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso En Revisión Semestral Y/O Matriculación-Público	-39.366,67	70.000,00
1.7.04.99.04	Recargo Otras Multas	0,00	1.000,00
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		2.687.892,12
1.8.06	Aportes y participaciones corrientes de GAD y regímenes especiales		2.687.892,12
1.8.06.01.01	Ley De Equidad Territorial (Gasto Corriente)	69.186,45	2.687.892,12
1.9	OTROS INGRESOS		31.000,00
1.9.02	Indemnizaciones y valores no reclamados		1.000,00
1.9.02.01	Indemnizaciones Por Siniestros	0,00	1.000,00
1.9.04	Otros No Especificados		30.000,00
1.9.04.99.01	Otros No Especificados	-20.000,00	30.000,00
2.	INGRESOS DE CAPITAL		12.812.082,27
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN		12.812.082,27
2.8.01	Transferencias de capital e inversión del sector público		6.259.684,48
2.8.01.03.03	De Petroamazonas Ep (Convenio 2020004, Comunidad Omaguas San Francisco)	-32.552,91	0,00
2.8.01.06.01	Del Bede	-14.723,89	0,00
2.8.01.08.01	Ley Del Fondo De Desarrollo Sostenible Ctea	-4.044.950,49	6.259.684,48
2.8.06	Aportes y participaciones de capital e inversión a los GAD y regimenes		6.476.928,43

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

2.8.06.01.01	Ley De Equidad Territorial (Gasto Inversión)	-14.030,63	6.271.748,28
2.8.06.01.03	Agencia Nacional De Regulación Y Control De Transporte Terrestre, Transito Y Seguridad Vial	0,00	170.000,00
2.8.06.54	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos Y Municipales	0,00	35.180,15
2.8.10	Reintegro del IVA		75.469,36
2.8.10.02	Del Presupuesto General De Estado A Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.	-859.339,88	75.469,36
3.	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		0,00
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO		0,00
3.6.02	Financiamiento público interno		0,00
3.6.02.01.01	Del Bede No. 40723 (Crédito Sistema De Agua Comunidad La Mariscal Y Nuevo Ecuador).	0,00	0,00
3.6.02.01.02	Del Bede Regeneración Urbana Con Rehabilitación Vial En Barrios Urbanos Y Av. Los Fundadores.		
3.6.02.01.03	Del Bde Agua Potable- P. Tres De Noviembre		
3.7	SALDOS DISPONIBLES		0,00
3.7.01	Saldo en caja bancos		0,00
3.7.01.02.01	Saldo Caja Bancos	0,00	0,00
3.7.01.04.01	Saldo De Bancos (Préstamos)	0,00	0,00
3.7.01.05.01	Saldos De Bancos (Donaciones)	0,00	0,00
3.8	CUENTAS PENDIENTE POR COBRAR		0,00
3.8.01	Cuentas pendientes por cobrar		0,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	0,00	0,00
3.8.01.07	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos	0,00	0,00
3.8.01.08	De Anticipos Por Devengar De Ejercicios Anteriores De Gobiernos Autónomos	0,00	0,00
	TOTAL	-4.634.830,49	19.748.443,59

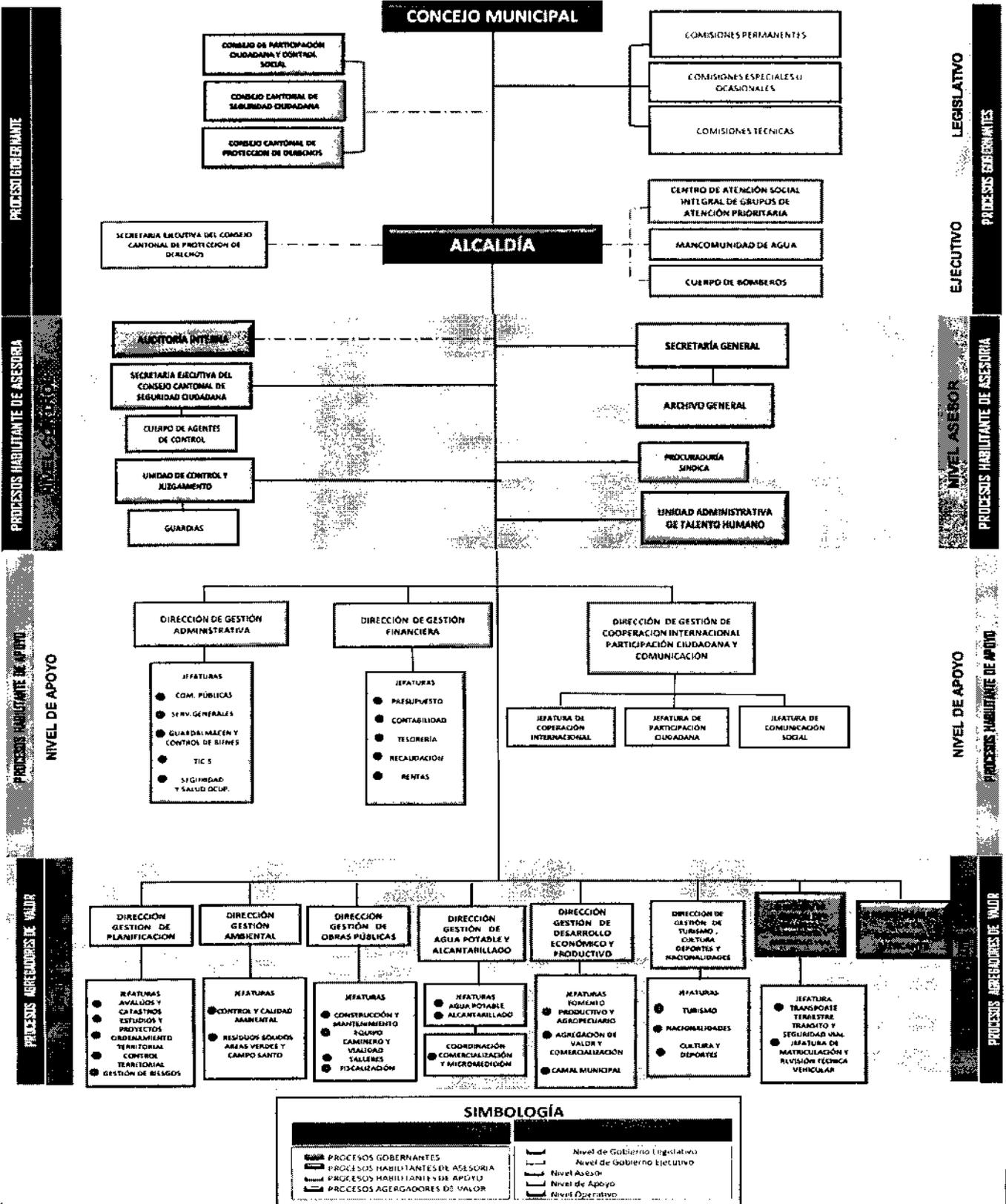
En conformidad con los artículos 215, 219, 235, 237, 238, 239 y 240 del COOTAD el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 del GADCMJS es formulado ajustándose a los Planes cantonales en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir, cuyas inversiones presupuestarias se ajustarán al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDyOT del cantón La Joya de los Sachas, mismo que será territorializado a través del Plan Operativo Anual para garantizar la equidad a su interior, por un monto de USD. 19.748.443,59

DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

ESTRUCTURA ORGÁNICA 2024.

La UATH mediante Informe Técnico ha formulado la estructura orgánica 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL CONSOLIDADO GOBIERNO ADUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



SIMBOLOGÍA	
	PROCESOS GOBERNANTES
	PROCESOS HABILITANTES DE ASESORIA
	PROCESOS HABILITANTES Y DE APOYO
	PROCESOS AGREGADORES DE VALOR
	Nivel de Gobierno Legislativo
	Nivel de Gobierno Ejecutivo
	Nivel Asesor
	Nivel de Apoyo
	Nivel Operativo

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



PROGRAMA DE GASTOS AÑO 2024.

DE LOS GASTOS (ASPECTOS GENERALES)

Para la determinación de los Gastos Corrientes, Inversión y Capital se han observado las disposiciones legales y reglamentos pertinentes de acuerdo con la estructura programática.

Por lo demás se tomará en cuenta las disposiciones contempladas en Ordenanzas y Leyes de la materia; de manera especial la ley de la COOTAD, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control del Gasto Público, más disposiciones y Normas Técnicas de contraloría, Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, así como también del Presupuesto General del Estado.

Estructura programática de los gastos.

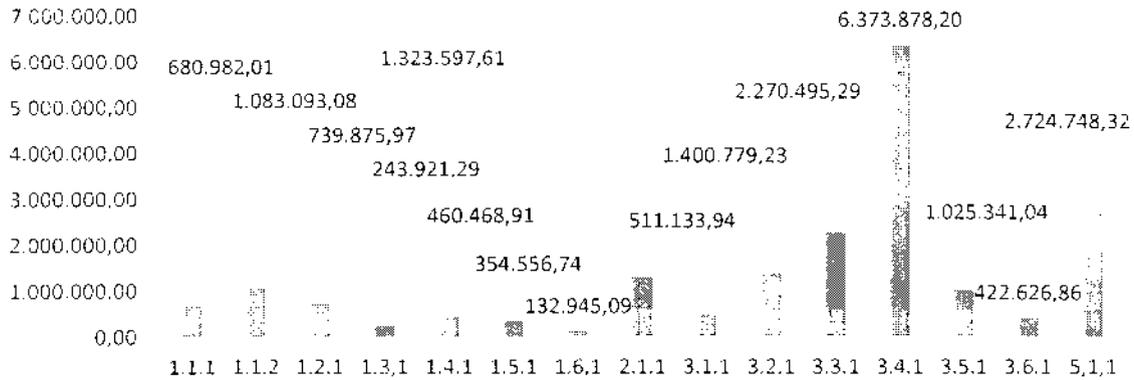
Estructura programática de gastos y cupos de gasto año 2024. En alineación al PDyOT, año 2020, se distribuye el presupuesto en:

PARTIDA	DETALLE	CUPO DE GASTO EST	PORCENTAJE
1.1.1	Ejecutivo Legislativo Y Asesor	680.982,01	3,45%
1.1.2	Gestion Administrativa	1.083.093,08	5,48%
1.2.1	Gestion Financiera	739.875,97	3,75%
1.3.1	Coop. Internacional, Participación Ciudadana y Comunic	243.921,29	1,24%
1.4.1	Justicia, seg. vigilancia Seguridad ciudadana	460.468,91	2,33%
1.5.1	Contravención	354.556,74	1,80%
1.6.1	Registro de la Propiedad	132.945,09	0,67%
2.1.1	Turismo, Cultura y Nacionalidades	1.323.597,61	6,70%
3.1.1	Planificación	511.133,94	2,59%
3.2.1	Gestion Ambiental	1.400.779,23	7,09%
3.3.1	Agua Potable y Alcantarillado	2.270.495,29	11,50%
3.4.1	Obras Públicas Y Mantenimiento	6.373.878,20	32,28%
3.5.1	Desarrollo Economico y Productivo	1.025.341,04	5,19%
3.6.1	Transito transporte y Seguridad Vial	422.626,86	2,14%
5,1,1	Inclasificables	2.724.748,32	13,80%
	TOTAL USD.	19.748.443,59	1

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES



El GADCMJS de acuerdo con el Art. 338 del COOTAD, tiene una Estructura Orgánica para el cumplimiento de sus objetivos y competencias, y las herramientas de gestión y planificación para el ejercicio de sus competencias en el marco de la Constitución y la Ley.

Distributivo de sueldos y salarios año 2024 (Gasto corriente y de inversión)

FUNCIÓN	DETALLE	PARTIDA 5.1	PARTIDA 7.1
1.1.1	Ejecutivo Legislativo Y Asesor	594.182,01	
1.1.2	Gestion Administrativa	810.996,08	
1.2.1	Gestion Financiera	690.675,97	
1.3.1	Coop. Internacional, Participación Ciudadana y Comunicación	187.821,29	
1.4.1	Justicia, seg. vigilancia Seguridad	383.068,91	
1.5.1	Contravención	335.956,74	
1.6.1	Registro de la Propiedad	101.811,82	
2.1.1	Turismo, Cultura y Nacionalidades	532.444,54	
3.1.1	Planificación	386.633,94	
3.2.1	Gestion Ambiental		1.063.099,87
3.3.1	Agua Potable y Alcantarillado		1.022.876,10
3.4.1	Obras Publicas Y Mantenimiento		1.812.649,50
3.5.1	Desarrollo Economico y Productivo	542.786,72	
3.6.1	Transito trasporte y Seguridad Vial		307.026,86
TOTAL USD.		4.566.378,01	4.205.652,34

Gasto Corriente Personal = USD. 4.566.378,01

Gasto Inversión Personal = USD. 4-205-652.34

El total gasto en personal proyección año 2024 = USD. 8.772.030,35

Con sustento en las herramientas de planificación institucional actuales, el gasto para el año 2024, se consolida en los siguientes programas.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



**PRESUPUESTO 2024
FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBPROGRAMA 1: EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y ASESOR**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	ASIGNACIÓN ANUAL
111,5	GASTOS CORRIENTES		658.982,01
111,51	GASTOS EN PERSONAL		594.182,01
111.51.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		386.928,00
111.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	323.700,00	
111.51.01.06	Salarios Unificados	63.228,00	
111.51.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		47.306,00
111.51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	36.056,00	
111.51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	11.250,00	
111.51.03	Subgrupo 3: Remuneraciones Compensatorias		8.316,00
111.51.03.04	Compensación por transporte	924,00	
111.51.03.06	Alimentación	7.392,00	
111.51.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		324,00
111.51.04.01	Por cargas familiares	324,00	
111.51.04.08	Subsidio de Antigüedad	-	
111.51.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		57.744,00
111.51.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	1.500,00	
111.51.05.10	Servicios Personales por Contrato	45.744,00	
111.51.05.12	Subrogación	4.100,00	
111.51.05.13	Encargos	6.400,00	
111.51.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		86.764,01
111.51.06.01	Aporte Patronal	50.722,43	
111.51.06.02	Fondos de Reserva	36.041,58	
111.51.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		6.800,00
111.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de F	6.700,00	
111.51.07.11	Indemnización Laborales	100,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

111.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		64.800,00
111.53.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		500,00
111.53.01.06	Servicio de Correo	500,00	
111.53.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		2.000,00
111.53.02.02	Fletes y Maniobras	100,00	
111.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones	1.800,00	
111.53.02.07	Difusión, Información y Publicidad	-	
111.53.02.28	Servicio de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación	100,00	
111.53.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		5.100,00
111.53.03.01	Pasajes al Interior	2.500,00	
111.53.03.02	Pasajes al Exterior	100,00	
111.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.500,00	
111.53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-	
111.53.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparación		800,00
111.53.04.02	Edificios Locales, Residencias y Cableado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	
111.53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	
111.53.04.04	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	600,00	
111.53.05	Subgrupo 5: Arrendamiento de Bienes		40.000,00
111.53.05.05	Vehículos arrendamiento	40.000,00	
111.53.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		2.100,00
111.53.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	100,00	
111.53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	2.000,00	
111.53.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		5.200,00
111.53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	100,00	
111.53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	5.000,00	
111.53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sist. Informáticos	100,00	
111.53.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		8.100,00
111.53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios personales	5.000,00	
111.53.08.04	Materiales de Oficina	600,00	
111.53.08.05	Materiales de Aseo	300,00	
111.53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	1.000,00	
111.53.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción	600,00	
111.53.08.13	Repuestos y Accesorios	600,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



111.53.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		1.000,00
111.53.14.03	Mobiliarios (No depreciable)	100,00	
111.53.14.04	Maquinarias y Equipos (No depreciable)	100,00	
111.53.14.06	Herramientas y equipos menores (No depreciable)	100,00	
111.53.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (No depreciable)	100,00	
111.53.14.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Pa	500,00	
111.53.14.09	Libros y Colecciones (No depreciable)	100,00	
111,8	GASTOS DE CAPITAL		22.000,00
111.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		22.000,00
111.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		22.000,00
111.84.01.03	Mobiliarios (De larga duración)	5.000,00	
111.84.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	3.000,00	
111.84.01.05	Vehículos	-	
111.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	12.000,00	
111.84.01.08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Pa	2.000,00	
	Partes y Repuestos		
111.84.01.11	Egresos para la compra de partes y repuestos	-	
TOTAL DEL PROGRAMA		680.982,01	680.982,01

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBPROGRAMA 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
112.5	GASTOS CORRIENTES		1.125.427,54
112.51	GASTOS EN PERSONAL		810.996,08
112.51.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		556.853,52
112.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	445.041,48	
112.51.01.06	Salarios Unificados	111.812,04	
112.51.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		71.434,46
112.51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	48.034,46	
112.51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	23.400,00	
112.51.03	Subgrupo 3: Remuneraciones Compensatorias		19.008,00
112.51.03.04	Compensación por transporte	2.112,00	
112.51.03.06	Alimentación	16.896,00	
112.51.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		1.464,42
112.51.04.01	Por cargas familiares	702,00	
112.51.04.08	Subsidio de Antigüedad	762,42	
112.51.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		28.252,00
112.51.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	1.100,00	
112.51.05.10	Servicios Personales por Contrato	19.560,00	
112.51.05.12	Subrogaciones	900,00	
112.51.05.13	Encargo	6.692,00	
112.51.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		115.726,48
112.51.06.01	Aporte Patronal	67.711,24	
112.51.06.02	Fondos de Reserva	48.015,25	
112.51.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		18.257,20
112.51.07.02	Supresión de Puestos	16.000,00	
112.51.07.04	Compensación por desahucio	1.157,20	
112.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.000,00	
112.51.07.11	Indemnizaciones Laborales	100,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

112.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		242.997,00
112.53.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		105.000,00
112.53.01.04	Energía Eléctrica	65.000,00	
112.53.01.05	Telecomunicaciones	40.000,00	
112.53.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		31.500,00
112.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones	6.500,00	
112.53.02.07	Difusión, Información y Publicidad	500,00	
112.53.02.55	Combustibles	24.500,00	
112.53.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		1.600,00
112.53.03.01	Pasajes al Interior	100,00	
112.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500,00	
112.53.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparación		8.200,00
112.53.04.02	Edificios Locales, Residencias y Cableado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	
112.53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	
112.53.04.04	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4.000,00	
112.53.04.05	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4.000,00	
112.53.05	Subgrupo 5: Arrendamiento de Bienes		100,00
112.53.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	100,00	
112.53.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		12.600,00
112.53.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100,00	
112.53.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicio	6.000,00	
112.53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	6.500,00	
112.53.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		7.500,00
112.53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Mantenimiento	1.500,00	
112.53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes de Software	5.000,00	
112.53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	1.000,00	
112.53.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		72.997,00
112.53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y Seguridad	9.397,00	
112.53.08.03	Lubricantes	8.500,00	
112.53.08.04	Materiales de Oficina	5.000,00	
112.53.08.05	Materiales de Aseo	6.500,00	
112.53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción	3.000,00	
112.53.08.08	Instrumental Médico Menor	16.000,00	
112.53.08.09	Medicamentos	6.000,00	
112.53.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para el Laboratorio	1.000,00	
112.53.08.13	Repuestos y Accesorios	13.000,00	
112.53.08.26	Dispositivos médicos de uso general	3.600,00	
112.53.08.46	Insumos para medicina alternativa	1.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

112.53.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		3.500,00
112.53.14.03	Mobiliarios (No depreciable)	1.000,00	
112.53.14.04	Maquinarias y Equipos (No depreciable)	400,00	
112.53.14.06	Herramientas (No depreciable)	100,00	
112.53.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (No depreciable)	2.000,00	
112,8	GASTOS DE CAPITAL		29.100,00
112.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		29.100,00
112.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		29.100,00
112.84.01.03	Mobiliarios (De larga duración)	3.000,00	
112.84.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	1.000,00	
112.84.01.05	Vehiculos	100,00	
112.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	25.000,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		1.083.093,08	1.083.093,08

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 2: GESTIÓN FINANCIERA
SUBPROGRAMA1 : DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA**

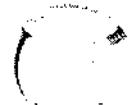
ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
121,5	GASTOS CORRIENTES		730.775,97
121,51	GASTOS EN PERSONAL		690.675,97
121.51.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		419.924,52
121.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	378.632,52	
121.51.01.06	Salarios Unificados	41.292,00	
121.51.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		49.843,71
121.51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	34.993,71	
121.51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	14.850,00	
121.51.03	Subgrupo 3: Remuneraciones Compensatorias		5.940,00
121.51.03.04	Compensación por transporte	660,00	
121.51.03.06	Alimentación	5.280,00	
121.51.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		648,00
121.51.04.01	Por cargas familiares	648,00	
121.51.04.08	Subsidio de Antigüedad	-	
121.51.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		12.000,00
121.51.05.12	Subrogaciones	5.000,00	
121.51.05.13	Encargos	7.000,00	
121.51.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		84.107,38
121.51.06.01	Aporte Patronal	49.127,67	
121.51.06.02	Fondos de Reserva	34.979,71	
121.51.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		118.212,36
121.51.07.04	Compensación por Desahucio	10.100,00	
121.51.07.06	Beneficio por Jubilación	88.332,36	
121.51.07.07	Compensación por Vacaciones no gozadas por cesación de funciones	5.780,00	
211.51.07.09	Indemnizaciones por renuncia voluntaria	14.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

121.53.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		40.100,00
121.53.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		15.000,00
121.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocop	15.000,00	
121.53.03	Subgrupo 3: Traslados, Intalaciones, Viáticos y Subsistencias		3.000,00
121.53.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	
121.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00	
121.53.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		1.100,00
112.53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500,00	
112.53.04.04	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500,00	
112.53.04.05	Vehiculos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	
121.53.06	Subgrupo 06: Constratación de Estudios e Investigaciones		100,00
121.53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	100,00	
121.53.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		3.500,00
121.53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Inf	1.000,00	
121.53.07.02	Arrendamiento y Licencia de Uso de Paquetes Informáticos	2.000,00	
121.53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	500,00	
121.53.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		16.900,00
121.53.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protección y, Accesorios para Uniform	9.000,00	
121.53.08.04	Materiales de Oficina	6.000,00	
121.53.08.05	Materiales de Aseo	1.000,00	
121.53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	200,00	
121.53.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctric	200,00	
121.53.08.13	Repuestos y Accesorios	500,00	
121.53.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		500,00
112.53.14.03	Mobiliarios (No depreciable)	200,00	
112.53.14.04	Maquinarias y Equipos (No depreciable)	150,00	
112.53.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (No depreciable)	150,00	
121,8	GASTOS DE CAPITAL		9.100,00
121,84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		9.100,00
121.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		9.100,00
121.84.01.03	Mobiliarios (De larga duración)	4.000,00	
121.84.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	2.500,00	
121.84.01.05	Vehiculos (De larga duración)	100,00	
121.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2.500,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		739.875,97	739.875,97

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



**PRESUPUESTO 2024
FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 5: ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBPROGRAMA 1: COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COMUNICACIÓN**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	ASIGNACIÓN ANUAL
131.5	GASTOS CORRIENTES		241.221,29
131.51	GASTOS EN PERSONAL		187.821,29
131.51.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		129.972,00
131.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	129.972,00	
131.51.01.06	Salarios Unificados	-	
131.51.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		17.111,00
131.51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	11.711,00	
131.51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	5.400,00	
131.51.03	Subgrupo 3: Remuneraciones Compensatorias		-
131.51.03.04	Compensación por transporte	-	
131.51.03.06	Alimentación	-	
131.51.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		-
131.51.04.01	Por cargas familiares	-	
131.51.04.08	Subsidio de Antigüedad	-	
131.51.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		12.560,00
131.51.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	-	
131.51.05.10	Servicios Personales por Contrato	10.560,00	
131.51.05.12	Subrogación	1.000,00	
131.51.05.13	Encargos	1.000,00	
131.51.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		28.078,29
131.51.06.01	Aporte Patronal	16.371,98	
131.51.06.02	Fondos de Reserva	11.706,32	
131.51.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		100,00
131.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Función	100,00	
131.51.07.11	Indemnización Laborales		

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

131,53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		53.400,00
131.53.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		100,00
131.53.01.06	Servicio de Correo	100,00	
131.53.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		22.200,00
131.53.02.02	Fletes y Maniobras	-	
131.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción. Publicaciones Suscripciones, Fot	5.000,00	
131.53.02.07	Difusión, Información y Publicidad	17.200,00	
131.53.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		5.900,00
131.53.03.01	Pasajes al Interior	900,00	
131.53.03.02	Pasajes al Exterior	-	
131.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.500,00	
131.53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	1.500,00	
131.53.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparación		-
131.53.04.02	Edificios Locales, Residencias y Cableado (Instalación, Mantenimier	-	
131.53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	
131.53.04.04	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	
131.53.05	Subgrupo 5: Arrendamiento de Bienes		13.500,00
131.53.05.05	Vehículos arrendamiento	13.500,00	
131.53.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		3.900,00
131.53.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	3.900,00	
131.53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-	
131.53.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		3.000,00
131.53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	3.000,00	
131.53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sist. Informáticos	-	
131.53.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		4.700,00
131.53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios para U	100,00	
131.53.08.04	Materiales de Oficina	600,00	
131.53.08.05	Materiales de Aseo	-	
131.53.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Elé	500,00	
131.53.08.13	Repuestos y Accesorios	500,00	
131.53.08.24	Insumos campañas	3.000,00	
131.53.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		100,00
131.53.14.03	Mobiliarios (No depreciable)	-	
131.53.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (No depreciable)	-	
131.53.14.09	Libros y Colecciones (No depreciable)	100,00	
131,8	GASTOS DE CAPITAL		2.700,00
131,84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		2.700,00
131.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		2.700,00
131.84.01.03	Mobiliarios (De larga duración)	100,00	
131.84.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	2.500,00	
131.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	100,00	
131.84.01.09	Libros y Colecciones	-	
TOTAL DEL PROGRAMA		243.921,29	243.921,29

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 3: JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
SUBPROGRAMA 1: SEGURIDAD CIUDADANA Y AGENTES DE CONTROL**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
141.7	GASTOS INVERSIÓN		440.268,91
141.71	GASTOS EN PERSONAL		383.068,91
141.71.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		178.219,92
141.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	29.887,92	
141.71.101.06	Salarios Unificados	148.332,00	
141.71.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		24.751,66
141.71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	14.851,66	
141.71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	9.900,00	
141.71.03	Subgrupo 3: Remuneraciones Compensatorias		23.760,00
141.71.03.04	Compensación por Transporte	2.640,00	
141.71.03.06	Alimentación	21.120,00	
141.71.04	Subgrupo 4: Subsidios		3.171,51
141.71.04.01	Por cargas familiares	1.028,40	
141.71.04.08	Subsidio de Antigüedad	2.143,11	
141.71.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		11.200,00
141.71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	10.500,00	
141.71.05.10	Servicios personales por contrato	-	
141.71.05.12	Subrogaciones	600,00	
141.71.05.13	Encargos	100,00	
141.71.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		35.608,34
141.71.06.01	Aporte Patronal	20.762,62	
141.71.06.02	Fondos de Reserva	14.845,72	
141.71.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		106.357,48
141.71.07.04	Compensación por Desahucio	3.300,00	
141.71.07.06	Beneficio por Jubilación	99.057,48	
141.71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	4.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

141.73.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		32.200,00
141.73.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		8.600,00
141.73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopias	5.000,00	
141.73.02.08	Servicio de seguridad y vigilancia	100,00	
141.73.02.55	Combustible	3.500,00	
141.73.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		3.500,00
141.73.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
141.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00	
141.73.06	Subgrupo 06: Constratación de Estudios e Investigaciones		4.000,00
141.73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	4.000,00	
141.73.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		16.100,00
141.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios para Uniformes	12.000,00	
141.73.08.03	Lubricantes	1.500,00	
141.73.08.04	Materiales de Oficina	100,00	
141.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500,00	
141.73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos	100,00	
141.73.08.13	Repuestos y Accesorios	1.900,00	
141.75.04	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		25.000,00
141.75.04.02.01	Implementación de circuito cerrado de cámaras de seguridad	25.000,00	
141,8	GASTOS DE CAPITAL		20.200,00
141,84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		20.200,00
141.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		20.200,00
141.84.01.03	Mobiliarios (De larga duración)	100,00	
141.84.01.04	Maquinaria y equipo (De larga duración)	2.000,00	
141.84.01.05	Vehículos	18.000,00	
141.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	100,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		460.468,91	460.468,91

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 4: JUSTICIA, POLICIA Y VIGILANCIA
SUBPROGRAMA 1: INSTRUCCIÓN Y CONTROL CONTRAVENTORES**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
151,7	GASTOS INERSIÓN		352.256,74
151,71	GASTOS EN PERSONAL		335.956,74
151.7.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		178.415,88
151.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	25.944,00	
151.71.01.06	Salarios Unificados	152.471,88	
151.71.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		25.323,00
151.71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	14.523,00	
151.71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	10.800,00	
151.71.03	Subgrupo 3: Remuneraciones Compensatorias		26.136,00
151.71.03.04	Compensación por Transporte	2.904,00	
151.71.03.06	Alimentación	23.232,00	
151.71.04	Subgrupo 4: Subsidios		3.486,60
151.71.04.01	Por cargas familiares	1.236,00	
151.71.04.08	Subsidio de Antigüedad	2.250,60	
151.71.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		8.700,00
151.71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	8.000,00	
151.71.05.10	Servicios personales por contrato	-	
151.71.05.12	Subrogaciones	600,00	
151.71.05.13	Encargos	100,00	
151.71.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		36.342,53
151.71.06.01	Aporte Patronal	21.480,49	
151.71.06.02	Fondos de Reserva	14.862,04	
151.71.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		57.552,73
151.71.07.04	Compensación por Desahucio	3.300,00	
151.71.07.06	Beneficio por Jubilación	50.252,73	
151.71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	4.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



151.73.	BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN		16.200,00
151.73.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		500,00
151.73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocop	200,00	
151.73.02.08	Servicio de seguridad y vigilancia	100,00	
151.73.02.55	Combustibles	200,00	
151.73.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		1.100,00
151.73.03.01	Pasajes al Interior	100,00	
151.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
151.73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.		100,00
151.73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	100,00	
151.73.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo de Inversión		14.500,00
151.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios para Uniform	12.300,00	
151.73.08.03	Lubricantes	200,00	
151.73.08.04	Materiales de Oficina	300,00	
151.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.500,00	
151.73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctric	100,00	
151.73.08.13	Repuestos y Accesorios	100,00	
151.75.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones		100,00
151.75.04.02.01	Implementación de circuito cerrado de cámaras de seguridad	100,00	
151,8	GASTOS DE CAPITAL		2.300,00
151,84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		2.300,00
151.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		2.300,00
151.84.01.03	Mobiliarios (De larga duración)	100,00	
151.84.01.04	Maquinaria y equipo (De larga duración)	2.000,00	
151.84.01.05	Vehiculos	100,00	
151.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	100,00	
	TOTAL DEL PROGRAMA	354.556,74	354.556,74

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



**PRESUPUESTO 2024
FUNCIÓN I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 6: ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBPROGRAMA 1: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	CODIFICADO	ASIGNACIÓN ANUAL
161.5	GASTOS CORRIENTES		120.345,09
161,51	GASTOS EN PERSONAL		101.811,82
161.51.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		74.904,00
161.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	74.904,00	
161.51.01.06	Salarios Unificados	-	
161.51.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		8.942,00
161.51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	6.242,00	
161.51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	2.700,00	
161.51.03	Subgrupo 3: Remuneraciones Compensatorias		-
161.51.03.04	Compensación por transporte	-	
161.51.03.06	Alimentación	-	
161.51.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		-
161.51.04.01	Por cargas familiares	-	
161.51.04.08	Subsidio de Antigüedad	-	
161.51.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		2.000,00
161.51.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	-	
161.51.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	
161.51.05.12	Subrogación	1.000,00	
161.51.05.13	Encargos	1.000,00	
161.51.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		14.965,82
161.51.06.01	Aporte Patronal	8.726,32	
161.51.06.02	Fondos de Reserva	6.239,50	
161.51.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		1.000,00
161.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Fun	1.000,00	
161.51.07.11	Indemnización Laborales		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

161.53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		18.533,27
161.53.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		100,00
161.53.01.06	Servicio de Correo	100,00	
161.53.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		7.833,27
161.53.02.02	Fletes y Maniobras	-	
161.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, F	7.833,27	
161.53.02.07	Difusión, Información y Publicidad	-	
161.53.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		200,00
161.53.03.01	Pasajes al Interior	100,00	
161.53.03.02	Pasajes al Exterior	-	
161.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	100,00	
161.53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	-	
161.53.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparación		-
161.53.04.02	Edificios Locales, Residencias y Cableado (Instalación, Mantenim	-	
161.53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	
161.53.04.04	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	-	
161.53.05	Subgrupo 4: Vehículo		-
161.53.05.05	Vehículos arrendamiento	-	
161.53.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		-
161.53.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	-	
161.53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	-	
161.53.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		200,00
161.53.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	200,00	
161.53.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sist. Informáticos	-	
161.53.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		10.000,00
161.53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios para	2.000,00	
161.53.08.04	Materiales de Oficina	3.000,00	
161.53.08.05	Materiales de Aseo	-	
161.53.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1.000,00	
161.53.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, I	3.500,00	
161.08.13	Repuestos y Accesorios	500,00	
161.53.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		200,00
161.53.14.03	Mobiliarios (No depreciable)	-	
161.53.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (No depreciable)	-	
161.53.14.09	Libros y Colecciones (No depreciable)	200,00	
161.8	GASTOS DE CAPITAL		12.600,00
161.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		12.600,00
161.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		12.600,00
161.84.01.03	Mobiliarios (De larga duración)	800,00	
161.84.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	2.500,00	
161.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	9.000,00	
161.84.01.09	Libros y Colecciones	300,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		132.945,09	132.945,09

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN II: SERVICIOS SOCIALES
PROGRAMA 1: GESTIÓN DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, Y NACIONALIDADES
SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN DE TURISMO CULTURA Y NACIONALIDADES**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
211	GASTOS CORRIENTE		1.096.004,54
211,51	GASTOS EN PERSONAL		532.444,54
211.51.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		306.898,08
211.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	229.690,08	
211.51.01.06	Salarios Unificados	77.208,00	
211.51.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		46.956,84
211.51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	30.306,84	
211.51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	16.650,00	
211.51.03	Subgrupo 3: Remuneraciones Compensatorias		13.068,00
211.51.03.04	Compensación por transporte	1.452,00	
211.51.03.06	Alimentación	11.616,00	
211.51.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		1.355,97
211.51.04.01	Por cargas familiares	1.134,00	
211.51.04.08	Subsidio de Antigüedad	221,97	
211.51.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		75.115,93
211.51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	16.625,00	
211.51.05.10	Servicios personales por contrato	56.784,00	
211.51.05.12	Subrogación	1.606,93	
211.51.05.13	Encargo	100,00	
211.51.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		73.049,72
211.51.06.01	Aporte Patronal	42.755,00	
211.51.06.02	Fondos de Reserva	30.294,72	
211.51.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		16.000,00
211.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.000,00	
211.51.07.09	Indemnizaciones por renuncia voluntaria	15.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

211.73.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		563.660,00
211.73.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		391.625,00
211.73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones	4.025,00	
211.73.02.07	Difusión información y publicidad	56.300,00	
211.73.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales	320.300,00	
211.73.02.49	Eventos Públicos Promocionales	10.000,00	
211.73.02.55	Combustibles	1.000,00	
211.73.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		4.875,00
211.73.03.01	Pasajes al Interior	975,00	
211.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.900,00	
211.73.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparaciones		2.700,00
211.73.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	
211.73.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	200,00	
211.73.04.05	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2.400,00	
211.73.05	Subgrupo 5: Arrendamiento de Bienes		26.250,00
211.73.05.05.01	Vehículos (Arrendamiento)	26.250,00	
211.73.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.		62.860,00
211.73.06.05.01	Estudio y diseños de proyectos	100,00	
	Honorarios	17.760,00	
211.73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00	
211.73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en general	44.000,00	
211.73.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		37.050,00
211.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios para	5.950,00	
211.73.08.03	Lubricantes	500,00	
211.73.08.04	Materiales de Oficina	700,00	
211.73.08.05	Materiales de Aseo	400,00	
211.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Public.	5.000,00	
211.73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación	20.500,00	
211.73.08.13	Repuestos y Accesorios	3.900,00	
211.73.08.21	Egresos Para Situaciones de Emergencia	100,00	
211.73.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		3.800,00
211.73.14.03	Mobiliario	100,00	
211.73.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (No depreciable)	200,00	
211.73.14.08	Bienes Artísticos y Culturales, bienes deportivos y simbólicos patrios (No depreciable)	3.500,00	
211.73.04	Instalación, Mantenimiento y Reparación		1.400,00
211.73.04.25	Instalación, recaudación, montaje de exposiciones y mant.	1.400,00	
211.73.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.		25.000,00
211.73.06.01	Consultoría plan de marketing	12.000,00	
211.73.06.05.01	Estudios y diseños de proyectos	13.000,00	
211.73.08	Bienes de uso y consumo de inversión		3.000,00
211.73.08.13	Repuestos y accesorios	3.000,00	
211.73.14	Bienes muebles no depreciables		5.000,00
211.73.14.08	Bienes Artísticos y Culturales, bienes deportivos y simbólicos patrios (No depreciable)	5.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

211.75			40.544,04
211.75.01	Obras de infraestructura		40.444,04
211.75.01.07	Construcciones y Edificaciones	40.444,04	
211.75.05	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura		100,00
211.75.05.01.08	Mantenimiento readecuación	100,00	
211.78,	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		109.000,00
211.78.01	Transferencias o Donaciones para inversión Sector Público		40.000,00
211.78.01.04.01	Convenio Gads. Parroquiales Rurales	40.000,00	
211.78.02	Transferencias o Donaciones para inversión Sector Privado interno		69.000,00
211.78.02.04.01	Transferencias o donaciones de inversión Casa de la Cultura.	5.000,00	
211.78.02.04.02	Transferencias o donaciones de inversión, fomento del deporte recreativo de niñas, niños y adolescentes	30.000,00	
211.78.02.04.03	Transferencias o donaciones de inversión, fomento del deporte sobre ruedas.	34.000,00	
211.8.	GASTOS DE CAPITAL		78.049,03
211.84.	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN		78.049,03
211.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		78.049,03
211.84.01.03	Mobiliario	7.300,00	
211.84.01.04	Maquinaria y equipo	10.650,00	
211.84.01.05	Vehículo	100,00	
211.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga Duración)	7.000,00	
211.84.01.08	Bienes Artísticos y Culturales (De larga Duración)	52.999,03	
TOTAL DEL PROGRAMA		1.323.597,61	1.323.597,61

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 1: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
311,5	GASTOS CORRIENTES		498.133,94
311,51	GASTOS EN PERSONAL		386.633,94
311.51.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		285.524,16
311.51.01.05	Remuneraciones Unificadas	261.512,64	
311.51.01.06	Salarios Unificados	24.011,52	
311.51.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		35.332,72
311.51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	26.332,72	
311.51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	9.000,00	
311.51.03	Subgrupo 3: Remuneraciones		3.564,00
311.51.03.04	Compensación por transporte	396,00	
311.51.03.06	Alimentación	3.168,00	
311.51.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		1.045,27
311.51.04.01	Por cargas familiares	270,00	
311.51.04.08	Subsidio de Antigüedad	775,27	
311.51.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		3.000,00
311.51.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	1.000,00	
311.51.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	
311.51.05.12	Subrogaciones	1.000,00	
311.51.05.13	Encargos	1.000,00	
311.51.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		57.167,78
311.51.06.01	Aporte Patronal	33.383,62	
311.51.06.02	Fondos de Reserva	23.784,16	
311.51.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		1.000,00
311.51.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	1.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

311,53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		111.400,00
311.53.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		12.000,00
311.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación,	10.000,00	
311.53.02.55	Combustibles	2.000,00	
311.53.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		5.500,00
311.53.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
311.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	5.000,00	
311.53.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparación		1.000,00
311.53.04.04	Maquinarias y equipos	500,00	
311.53.04.05	Vehículos	500,00	
311.53.05	Subgrupo 5: Arrendamiento de Bienes		15.500,00
311.53.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	15.500,00	
311.53.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		49.500,00
111.53.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicios	48.500,00	
311.53.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1.000,00	
311.53.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		8.000,00
311.53.06.05.03.01	Estudios y Diseños de proyectos	8.000,00	
311.53.06.05.03.02	Mesas de participación Año anterior		
311.53.07	Subgrupo 7: Gastos en Informática		1.200,00
311.53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	1.200,00	
311.53.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		18.300,00
311.53.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios para Uniformes Militares	9.000,00	
311.53.08.03	Lubricantes	1.000,00	
311.53.08.04	Materiales de Oficina	4.800,00	
311.53.08.05	Materiales de aseo	1.000,00	
311.53.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería,	500,00	
311.53.08.13	Repuestos y Accesorios	2.000,00	
311.53.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		400,00
311.53.14.03	Mobiliarios	100,00	
311.53.14.04	Maquinarias y Equipos	100,00	
311.53.14.06	Herramientas	100,00	
311.53.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	100,00	
311.73.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		100,00
311.73.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada	100,00	
311,8	GASTOS DE CAPITAL		13.000,00
311,84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		13.000,00
311.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		13.000,00
311.84.01.03	Mobiliarios	500,00	
311.84.01.04	Maquinaria y Equipos	2.100,00	
311.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	10.400,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		511.133,94	511.133,94

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 2: AMBIENTE Y SALUBRIDAD
SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN AMBIENTAL**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
321,7	GASTOS DE INVERSIÓN		1.299.993,37
321,71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		1.063.099,87
321.71.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		560.809,56
321.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	125.697,24	
321.71.01.06	Salarios Unificados	435.112,32	
321.71.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		78.684,13
321.71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	46.734,13	
321.71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	31.950,00	
321.71.03	Subgrupo 3: Remuneraciones		73.656,00
321.71.03.04	Compensación por transporte	8.184,00	
321.71.03.06	Alimentación	65.472,00	
321.71.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		5.803,00
321.71.04.01	Por cargas familiares	1.782,00	
321.71.04.08	Subsidio de Antigüedad	4.021,00	
321.71.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		24.750,00
321.71.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	14.050,00	
331.71.05.10	Servicios Personales por Contrato	-	
321.71.05.13	Encargos	10.700,00	
321.71.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		114.225,31
321.71.06.01	Aporte Patronal	67.509,88	
321.71.06.02	Fondos de Reserva	46.715,44	
321.71.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		205.171,87
321.71.07.04	Compensación por Desahucio	20.100,00	
321.71.07.06	Beneficio Por Jubilación	180.021,87	
321.71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	5.050,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

321.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		211.893,50
321.73.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		-
321.73.01.04	Energía Eléctrica		
321.73.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		11.200,00
321.73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripción	5.000,00	
321.73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100,00	
321.73.02.09	Servicio de Aseo, Lavado de Vestimenta de trabajo, fumiga	100,00	
321.73.02.55	Combustibles	6.000,00	
321.73.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		2.000,00
321.73.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
321.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500,00	
321.73.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparación		59.100,00
321.73.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	
321.73.04.04	Maquinaria y Equipo (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	46.000,00	
321.73.04.05	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	6.000,00	
321.73.04.06	Herramientas (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7.000,00	
321.73.05	Subgrupo 5: Arrendamiento de Bienes		15.000,00
321.73.05.04	Maquinaria y Equipos (Arrendamiento)		
321.73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	15.000,00	
321.73.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		28.344,00
321.73.06.01	Consultoría, asesoría e investigación especializada	3.200,00	
321.73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	18.144,00	
321.73.06.07	Servicios Técnicos Especializados		
321.73.06.09	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	2.000,00	
321.73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	5.000,00	
321.73.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		91.749,50
321.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y Accesorios	20.000,00	
321.73.08.03	Lubricantes	2.000,00	
321.73.08.04	Materiales de Oficina	500,00	
321.73.08.05	Materiales de Aseo	2.949,50	
321.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	2.000,00	
321.73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción	6.000,00	
321.73.08.13	Repuestos y Accesorios	54.000,00	
321.73.08.19	Accesorios e insumos químicos y orgánicos	4.300,00	
321.73.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		4.500,00
321.73.14.03	Mobiliarios (no Depreciables)	100,00	
321.73.14.04	Maquinarias y Equipos (no Depreciables)	200,00	
321.73.14.06	Herramientas (no Depreciables)	4.000,00	
321.73.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (no Depreciables)	200,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

321,75	OBRAS PÚBLICAS		25.000,00
321.75.01	Obras de infraestructura		25.000,00
321.75.01.07	Construcciones y Edificaciones		25.000,00
321.75.01.07.01	Construcciones y Edificaciones	10.000,00	
321.75.01.07.20	Construcción Del Sistema De Lixiviados Del Relleno Sanitario. Piscina De	15.000,00	
321,8	GASTOS DE CAPITAL		100.785,86
321,84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		100.785,86
321.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		100.785,86
321.84.01.03	Mobiliario (Larga duración)	1.735,86	
321.84.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	10.000,00	
321.84.01.05	Vehiculos (De larga duración)	80.000,00	
321.84.01.06	Herramientas (De larga duración)	2.000,00	
321.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	7.050,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		1.400.779,23	1.400.779,23

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 3: GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
331,7	GASTOS DE INVERSIÓN		2.252.925,29
331,71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		1.022.876,10
331.71.01	<u>Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas</u>		554.645,28
331.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	186.312,00	
331.71.01.06	Salarios Unificados	368.333,28	
331.71.02	<u>Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias</u>		77.444,44
331.71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	48.844,44	
331.71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	28.600,00	
331.71.03	<u>Subgrupo 3: Remuneraciones</u>		59.400,00
331.71.03.04	Compensación por transporte	6.600,00	
331.71.03.06	Alimentación	52.800,00	
331.71.04	<u>Subgrupo 4: Remuneraciones</u>		6.428,13
331.71.04.01	Por cargas familiares	1.944,00	
331.71.04.08	Subsidio de Antigüedad	4.484,13	
331.71.05	<u>Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales</u>		93.088,00
331.71.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	63.000,00	
331.71.05.10	Servicios Personales por Contrato	29.088,00	
331.71.05.12	Subrogación	1.000,00	
331.71.06	<u>Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social</u>		118.471,58
331.71.06.01	Aporte Patronal	69.846,59	
331.71.06.02	Fondos de Reserva	48.624,98	
331.71.07	<u>Subgrupo 7: Indemnizaciones</u>		113.398,67
331.71.07.04	Compensación por Desahucio	10.500,00	
331.71.07.06	Beneficio por Jubilación	100.793,67	
331.71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	2.105,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

331.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		402.768,06
331.73.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		52.000,00
331.73.01.04	Energía Eléctrica	52.000,00	
331.73.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		24.321,59
331.73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotor	4.221,59	
331.73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100,00	
331.73.02.55	Combustibles	20.000,00	
331.73.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		2.000,00
331.73.03.01	Pasajes al interior	500,00	
331.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.500,00	
331.73.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparación		88.100,00
331.73.04.04	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	49.000,00	
331.73.04.05	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	39.000,00	
331.73.04.06	Herramientas (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	
331.73.05	Subgrupo 5: Arrendamiento de Bienes		58.746,47
331.73.05.04	Maquinaria y equipos	19.200,00	
331.73.05.05	Vehículos (Arrendamiento)	39.546,47	
331.73.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		15.500,00
331.73.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		15.500,00
331.73.06.04.02	Fiscalización De Construcción Del Sistema De Agua Potable	100,00	
33173.06.04.03	Fiscalización Saneamiento Comunidades Rurales	100,00	
331.73.06.04.04	Fiscalización Sistema De Agua Comunidad La Parke, Libertad, Alto Huameyacu - Zona 6(BDE 40723)	15.000,00	
331.73.06.04.05	Fiscalización Años Anteriores	100,00	
331.73.06.04.06	Fiscalización Mejoramiento Y Ampliación De Los Sistemas De Alcantarillado Sanitario Y Pluvial	100,00	
331.73.06.04.08	Fiscalización constr. Sistema zanal	100,00	
331.73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		30.400,00
331.73.06.05.02	Estudio y Diseño de Proyectos (Agua Potable y Alcantarillado)		30.400,00
331.73.06.05.02.01	Consultoria para la fiscalizacion externa de proyectos financiados con otras entidades	100,00	
331.73.06.05.02.02	Estudio y Diseño para la elaboracion de Proyectos (Agua Potable y Alcantarillado años anteriores)	100,00	
331.73.06.05.02.03	Estudios Definitivos Del Sistema De Agua Potable	100,00	
331.73.06.05.02.04	Estudios Del Sistema Regional De Agua Potable	100,00	
331.73.06.09	Investigaciones Profesionales y Analisis de Laboratorio	30.000,00	
331.73.07.	Gastos en Informatica		-
331.73.07.02	Arrendamiento y Licencia de Uso de Paquetes Informáticos		
331.73.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		131.000,00
331.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios para Unif	30.000,00	
331.73.08.03	Lubricantes	20.000,00	
331.73.08.04	Materiales de Oficina	1.000,00	
331.73.08.05	Materiales de Aseo (cloro)	5.000,00	
331.73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Electr	30.000,00	
331.73.08.13	Repuestos y Accesorios	30.000,00	
331.73.08.19	Accesorios e insumos químicos y orgánicos	15.000,00	
331.73.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		700,00
331.73.14.03	Mobiliarios (no Depreciables)	200,00	
331.73.14.04	Maquinarias y Equipos (no Depreciables)	200,00	
331.73.14.06	Herramientas (no Depreciables)	200,00	
331.73.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (no Depreciables)	100,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

331,75	OBRAS PÚBLICAS		827.281,14
331.75.01	Obras de Infraestructura		827.281,14
331.75.01.01	De Agua Potable		729.906,40
331.75.01.01.01	Obras de inversión pública Agua y Saneamiento -Proyectos de Presupuesto Participativo año 2022 /financia FDSA)		
331.75.01.01.02	limpieza y desinfección de redes de agua potable zona urbana joya de los sachas	70.000,00	
331.75.01.01.03	Proyectos de Agua Año Anterior	100,00	
331.75.01.01.04	Construcción de UBS para grupos de atención prioritaria	60.000,00	
331.75.01.01.06	Construcción de UBS y perforación de pozos de agua unifamiliares con tanque elevado la florida	14.632,08	
331.75.01.01.07	Construcción de UBS zona 5 y 6 10 de marzo	5.759,43	
331.75.01.01.08	Construcción de UBS y perforación de pozos de agua unifamiliares tres Nov Unión Ambateña	18.878,61	
331.75.01.01.09	Construcción de UBS y perforación de pozos de agua unifamiliares tres nov 12 de febrero	20.195,73	
331.75.01.01.10	Construcción de UBS y filtros purificadores multicapa calumeña Parroquia Lago San Pedro	25.456,95	
331.75.01.01.11	Construcción de UBS comuna san pablo Parroquia San Sebastian del Coca	108.213,19	
331.75.01.01.12	Construcción de UBS y pozo de agua comunidad 24 de julio Parroquia San sebastian	21.433,53	
331.75.01.01.13	Construcción de UBS y perforación de pozos de agua San Carlos 22 de junio	15.911,99	
331.75.01.01.14	Construcción de unidades básicas sanitarias comunidad Eugenio espejo Parroquia San Carlos	46.244,21	
331.75.01.01.15	Construcción de UBS agrupación Manabita	16.906,49	
331.75.01.01.16	Construcción de UBS zona 5 y 6 primero de mayo	7.160,38	
331.75.01.01.17	Dotación Agua para las familia de la comunidad Aronillas Parroquia San Carlos	15.414,74	
331.75.01.01.18	perforación pozo de agua zona 6 y flor del bosque	8.872,64	
331.75.01.01.19	Pozos perforados y UBS San Agustín	4.825,47	
331.75.01.01.20	Pozos perforados y UBS Getzemani	13.542,45	
331.75.01.01.21	Perforación de pozos de agua con estructura para tanque elevado y mantenimiento de los pozos existentes la mercedes parroquia 3 noviembre	18.000,54	
331.75.01.01.22	Perforación de pozos de agua unifamiliares con estructura para tanque elevado Union Milagrena tuamayacu 2	22.312,83	
331.75.01.01.23	Perforación de pozos de agua Comuna San Francisco Chicta,	34.227,24	
331.75.01.01.24	Parroquia Pompeya	38.914,50	
331.75.01.01.25	Pozos de agua y construcción de UBS Enokanki la Ponderosa	25.703,16	
331.75.01.01.26	Perforación de pozos de agua unifamiliares con tanque elevado y mejoramiento de la calidad de agua San Carlos Moran Valverde 1	21.878,98	
331.75.01.01.27	Perforación de pozos de agua unifamiliares con tanque elevado San carlos Nueva tungurahua	22.376,23	
331.75.01.01.28	Filtros purificadores de agua brisas del Jivino	6.382,08	
331.75.01.01.29	Filtros purificadores de agua zona 5 y 6 yanayacu	8.872,64	
331.75.01.01.30	Adquisición de filtros purificadores de agua Nuevo Santo Domingo	22.847,25	
331.75.01.01.31	Dotación de agua para la comunidad Nueva esperanza Parroquia Enokanki	34.842,06	
331.75.01.03	De Alcantarillado		81.670,39
331.75.01.03.01	Alcantarillado en la ciudad (financia FDSA)	46.570,39	
331.75.01.03.03	liquidación y reajustes de obras de año anterior	15.000,00	
331.75.01.03.04	Ampliación de redes de alcantarillado	20.000,00	
331.75.06	Mantenimiento y Reparaciones		15.805,35
331.75.01.16	Mantenimiento de UBS, pozo séptico y construcción de dos UBS parr. 3 nov el esfuerzo	15.805,35	
331,8	GASTOS DE CAPITAL		17.670,00
331,84	BIENES DE LARGA DURACION		17.670,00
331.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		17.670,00
331.84.01.03	Mobiliario (De larga duración)	2.000,00	
331.84.01.04	Maquinaria y Equipos (De larga duración)	10.000,00	
331.84.01.05	Vehiculos (De larga duración)	100,00	
331.84.01.06	Herramientas (De larga duración)	2.470,00	
331.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	3.000,00	
	TOTAL DEL PROGRAMA	2.270.495,29	2.270.495,29

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN III: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 4: GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
SUBPROGRAMA 1: GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
341	GASTOS DE INVERSIÓN		6.287.378,20
341,71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		1.812.649,50
341.71.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		1.115.279,88
341.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	328.812,00	
341.71.01.06	Salarios Unificados	786.467,88	
341.71.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		154.071,99
341.71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	96.916,99	
341.71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	57.155,00	
341.71.03	Subgrupo 3: Remuneraciones		121.176,00
341.71.03.04	Compensación por transporte	13.464,00	
341.71.03.06	Alimentación	107.712,00	
341.71.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		18.121,23
341.71.04.01	Por cargas familiares	5.886,00	
341.71.04.08	Subsidio de Antigüedad	12.235,23	
341.71.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		121.416,00
341.71.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	70.000,00	
341.71.05.10	Servicios Personales por Contrato	47.724,00	
341.71.05.12	subrogación	1.000,00	
341.71.05.13	Encargos	2.692,00	
341.71.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		236.300,51
341.71.06.01	Aporte Patronal	139.422,29	
341.71.06.02	Fondos de Reserva	96.878,22	
341.71.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		46.283,89
341.71.07.04	Compensación por desahucio	6.091,55	
341.71.07.06	Beneficio por Jubilación	33.692,34	
341.71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	6.500,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

341.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		1.824.103,80
341.73.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		46.103,80
341.73.01.04	Energía Eléctrica	46.103,80	
341.73.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		573.200,00
341.73.02.02	Fletes y Maniobras	13.850,00	
341.73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripción	9.250,00	
341.73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	100,00	
341.73.02.08	Seguridad y Vigilancia	300.000,00	
341.73.02.55	Combustibles	250.000,00	
341.73.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		5.000,00
341.73.03.01	Pasajes al Interior	1.000,00	
341.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	4.000,00	
341.73.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparación		480.200,00
341.73.04.03	Mobiliarios	200,00	
341.73.04.04	Maquinarias y equipos	310.000,00	
341.73.04.05	Vehículos	140.000,00	
341.73.04.08.01	Mantenimiento infraestructura física áreas verdes	30.000,00	
341.73.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		36.400,00
341.73.06.01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada		-
341.73.06.04	Fiscalización e inspecciones técnicas		
341.73.06.04.05	Fiscalización de años anteriores	100,00	
341.73.06.04.09	Fiscalización Regeneración urbana con mejoramiento vial		
341.73.06.05.05.01	Estudio y Diseño de Proyectos De Ingeniería Del Anillo Vial De La Joya De los Sachas	-	
341.73.06.06	honorario por contratos civiles de servicio	30.000,00	
341.73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	6.300,00	
341.73.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		682.900,00
341.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y Accesorios	59.400,00	
341.73.08.03	Lubricantes	73.000,00	
341.73.08.04	Materiales de Oficina	300,00	
341.73.08.05	Materiales de Aseo	200,00	
341.73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación y Contra Incendios	250.000,00	
341.73.08.13	Repuestos y Accesorios	300.000,00	
341.73.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles no Depreciables		300,00
341.73.14.03	Mobiliarios no depreciables	100,00	
341.73.14.04	Maquinarias y Equipos (No Depreciable)	100,00	
341.73.14.06	Herramientas (No Depreciable)	100,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

341.75	OBRAS PÚBLICAS		2.660.624,90
341.75.01	Subgrupo 1: Obras de Infraestructura		2.467.344,22
341.75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento		277.141,51
	ley patrimonio	65000,00	
341.75.01.04.02	Construcción De Adoquinado, Aceras, Bordillos Y Obras valladolit zona 5y6	12.141,51	
	Mejoramiento Construcción Parque del Niño	200.000,00	
341.75.01.05	Obras Públicas de Transportes y Vías		-
341.75.01.05.09	Infraestructura Vial		
341.75.01.05.01	Mejoramiento Infraestructura Vial En El Cantón, Asfaltados Y Otros		
341.75.01.05.02	Liquidación, Reajustes Y Constr. Obras Años Anteriores Señalización Horizontal Y Vertical De Tránsito Para El Área Urbana Pavimentada De La Cabecera Cantonal De La Joya De Los Sachas		
341.75.01.05.03			
341.75.01.07	Construcciones y Edificaciones		2.180.202,71
341.75.01.07.03	contrucción casa adulto mayor enokanki	60000,00	
341.75.01.07.01	Construcción de veredas comunidad la parker zona 5 y 6	26.929,25	
341.75.01.07.02	Construcción de veredas Cabecera parroquial Tres de Nov. (urbano Marginal)	32.049,74	
341.75.01.07.21	Construcción de piedras de lavar comunida 10 de noviembre parr. 3 nov	18.000,54	
341.75.01.07.05	Mantenimiento del coliseo comunidad el Porvenir Parroquia. Tres Noviembre	32.927,81	
341.75.01.07.07	Construcción de veredas comunidad Bella Sombra Parroquia. Tres noviembre	18.439,58	
341.75.01.07.08	Construcción sala auditorio cabecera parroquial Union Milagreña	79.785,28	
341.75.01.07.14	Construcción de cerramiento del cementerio comunidad Alamor parrquia unión milagreña	45.301,81	
341.75.01.07.16	Construcción de un parque comunida 14 de diciembre parroquia Lago san pedro	64.278,80	
341.75.01.07.17	Repotenciación del sistema eléctrico de la comunidad 15 de agosto parr. Lago San pedro	30.548,34	
341.75.01.07.18	Doble tratamiento de las calles, empezando por el barrio Central, considerando los barrios mas antiguos y mantenimiento vial para los barrios nuevos. Cabecera Parroquial S.S. del Coca	112.569,60	
341.75.01.07.19	Oriente, El Paraiso, Las Delicias, Valle Hermoso, Las Praderas, Primero de Mayo, 9 de Octubre, Magdalena; mas una cancha de futbol en el barrio sindicato de trabajadores municipales, mas contraparte para la	616.000,00	
	Construcción del escenario y mantenimiento de la cancha cubierta comunida la florida parrq Rumipamba	43.410,16	
341.75.01.07.22	sanitarias) y construcción de gradas de concreto en la cancha cubierta comunidad el descanso Parrquia Rumipamba	29.218,38	
341.75.01.07.23	Remodelación del area administrativa de la casa comunal, climatizada con bateria sanitaria comuná san francisco chicta pompeya	40.000,00	
341.75.01.07.26	Reconstrucción de la cancha, graderios y luminarias los Angeles parr enokanki	18.848,982	
341.75.01.07.32	Construcción de casa taller comuná nuevo jesurasalen parr enokanki	41.125,052	
341.75.01.07.33	Cerramiento de la casa taller comunida unión cañar parr san carlos	17.900,99	
341.75.01.07.34	Construcción de un graderio con techo para el estadio comuná flor del pantano parr ean carlos	16.906,49	
341.75.01.07.35	Construcción de una cocina ancestral comuná San Cristonal huamayacu Parr san carlos	15.414,74	
	San Antonio - Zona 5	7.004,72	
	Mariscal Sucre	13.542,45	
341.75.01.07.38	Construcción de primera fase talleres Municipales	-	
	Construcción de la feria de Productores de la zona y feria quichua	600.000,00	
	construcción cancha cubierta	200.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



341.75.04	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones		19.991,35
341.75.04.01	subgrupo 1.-Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas		19.991,35
341.75.04.01.01	Iluminación de la cancha de fútbol, construcción de arcos y graderios para jugadores ramal san francisco parr enokanki	19.991,345	
341.75.05	Mantenimiento y reparaciones		173.289,33
341.75.05.01	subgrupo 1.-Obras de infraestructura		173.289,33
341.75.05.01.03	Mantenimiento del coliseo comunidad el Oro zona 5 y 6	27.240,57	
341.75.05.01.04	Segunda fase del mantenimiento de la casa taller Comunidad Riveras del Rio Valladolid	8.561,32	
341.75.05.01.05	Mantenimiento de casa taller unión bolivarenc zona 5 y 6	9.806,60	
341.75.05.01.07	5915,09	12.452,83	
	Mantenimiento de casa taller comunidad los Angeles zona 5 y 6	5.915,09	
	II fase del mantenimiento de la cancha cubierta	23.037,74	
	Mantenimiento de 4 paradas de buses y señalización vial, ubicadas en la comunidad la libertad, via sacha coca (tres margen izquierdo y una margen derecho)	12.141,51	
	Mantenimiento del coliseo y de otras obras del centro poblado comunida unión almorena parrq. Tres nov	36.440,11	
	Mantenimiento del coliseo union lojana parrq. Milagrefia	25.693,56	
	bacheos alfaltico	12.000,00	
341,8	GASTOS DE CAPITAL		86.500,00
341,84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		86.500,00
341.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		86.500,00
341.84.01.03	Mobiliarios (De larga duración)	100,00	
341.84.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	60.000,00	
341.84.01.05	Vehiculos (De larga duración)	100,00	
341.84.01.06	Herramientas (De larga duración)	20.000,00	
341.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	6.300,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		6.373.878,20	6.373.878,20

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN IV: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 5: DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
SUBPROGRAMA 1: DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO
AGREGACIÓN DE VALOR Y COMERCIALIZACIÓN**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
351	GASTOS DE INVERSIÓN		593.805,72
351.71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		542.786,72
351.71.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		320.544,00
351.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	175.992,00	
351.71.01.06	Salarios Unificados	144.552,00	
351.71.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		43.342,00
351.71.02.03	Décimo Tercer Sueldo	27.592,00	
351.71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	15.750,00	
351.71.03	Subgrupo 3: Remuneraciones		24.948,00
351.71.03.04	Compensación por transporte	2.772,00	
351.71.03.06	Alimentación	22.176,00	
351.71.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		1.315,62
351.71.04.01	Por cargas familiares	1.080,00	
351.71.04.08	Subsidio de Antigüedad	235,62	
351.71.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		38.019,36
351.71.05.09	Horas Extraordinarias y suplementarias	959,36	
351.71.05.10	Servicios Personales por Contrato	10.560,00	
351.71.05.12	Subrogación	1.000,00	
351.71.05.13	Encargos	25.500,00	
351.71.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		66.877,34
351.71.06.01	Aporte Patronal	39.296,38	
351.71.06.02	Fondos de Reserva	27.580,96	
351.71.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		47.740,40
351.71.07.06	Beneficio por Jubilación	45.740,40	
351.71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	2.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

351.73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		51.019,00
351.73.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		13.125,00
351.73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Fotocopiado,	1.125,00	
351.73.02.05.01	Espectáculos Culturales y Sociales		
351.73.02.49	Eventos Públicos Promocionales		
351.73.02.55	Combustibles	12.000,00	
351.73.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		800,00
351.73.03.01	Pasajes al Interior	200,00	
351.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	600,00	
351.73.05	Subgrupo 5: Arrendamiento de Bienes		7.000,00
351.73.05.05.08	Vehículo (Arrendamiento)	7.000,00	
351.73.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		-
351.73.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		
351.73.06.06	Honorarios por contratos civiles de servicio		
351.73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General		
351.73.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo Corriente		30.094,00
351.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios para Uniformes M	15.994,00	
351.73.08.03	Lubricantes	1.100,00	
351.73.08.04	Materiales de Oficina	400,00	
351.73.08.05	Materiales de Aseo	10.200,00	
351.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicación	100,00	
351.73.08.13	Repuestos y Accesorios	2.300,00	
351.73.02	Subgrupo 2: Servicios Generales		217.220,00
73.02.05.02.01	Espectáculos culturales	100.000,00	
73.04.04	Maquinaria y equipo mantenimiento	220,00	
73.06.06	Honorarios por contrato civiles de servicio	65.000,00	
73.08.11	materiales de contrucción electricos, plomeria, carpenteria	20.000,00	
73.08.19	Accesorios e insumos quimicos	32.000,00	
351.76	OBRAS PÚBLICAS		160.689,51
351.75.01	Obras de Infraestructura		160.689,51
351.75.01.09	Construcciones Agropecuarias		160.689,51
351.75.01.09.01	Fortalecimiento Al Sector Agropecuario - Ganadero	10.000,00	
351.75.01.09.02	Construcción de cerramiento residencia y estable	80.100,00	
351.75.01.09.03	Apoyo A Los Emprendimientos Locales	20.000,00	
	Desarrollo económico productivo comunidad nuevo ecuador Zona 5 y 6	13.386,79	
	Desarrollo económico productivo comunidad Palmas Zona 5 y 6	5.603,77	
	Desarrollo económico productivo comunidad union macareña Zona 5 y 6	9.962,26	
	Desarrollo económico productivo comunidad Virgen del Carmen Parrquiq Unión Km1aqrña	21.636,69	
351.78	Transferencias de inversión al sector privado interno		10.200,00
351.78.02.01	convenio de CODES	10.000,00	
351.78.02.02	proyecto certificación AFC Y BPA	100,00	
351.78.02.03	Semovientes	100,00	
351.8	GASTOS DE CAPITAL		43.425,81
351.84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		43.425,81
351.84.01	Subgrupo 1. Bienes Muebles		43.425,81
351.84.01.03	mobiliarios (De larga duración)	700,00	
351.84.01.04	Maquinaria y Equipo (De larga duración)	1.000,00	
351.84.01.05	Vehículos	37.725,81	
351.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (De larga duración)	4.000,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		1.025.341,04	1.025.341,04

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

FUNCIÓN IV: SERVICIOS COMUNALES
PROGRAMA 6: TRÁNSITO , TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
SUBPROGRAMA 1: TRÁNSITO , TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
361	GASTOS DE INVERSIÓN		422.226,86
361.71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		307.026,86
361.71.01	Subgrupo 1: Remuneraciones Básicas		187.800,00
361.71.01.05	Remuneraciones Unificadas	133.320,00	
361.71.01.06	Salarios Unificados	54.480,00	
361.71.02	Subgrupo 2: Remuneraciones Complementarias		28.315,00
361.71.02.03	Decimo Tercer Sueldo	18.415,00	
361.71.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	9.900,00	
361.71.03	Subgrupo 3: Remuneraciones		9.504,00
361.71.03.04	Compensación por transporte	1.056,00	
361.71.03.06	Alimentación	8.448,00	
361.71.04	Subgrupo 4: Remuneraciones		338,34
361.71.04.01	Por cargas familiares	270,00	
361.71.04.08	Subsidio de Antigüedad	68,34	
361.71.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales		36.180,00
361.71.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	3.000,00	
361.71.05.10	Servicios Personales por Contrato	33.180,00	
361.71.06	Subgrupo 6: Aportes Patronales a la Seguridad Social		44.389,52
361.71.06.01	Aporte Patronal	25.981,89	
361.71.06.02	Fondos de Reserva	18.407,63	
361.71.07	Subgrupo 7: Indemnizaciones		500,00
361.71.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas por Cesación de Funciones	500,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

361,73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		115.200,00
361.73.01	Subgrupo 1: Servicios Básicos		20.000,00
361.73.01.04	Energía Eléctrica	9.000,00	
361.73.01.05	Telecomunicación	0,00	
361.73.02.04	Edición, Impresión, reproducciones publicaciones	8.500,00	
361.73.02.55	Combustibles	2.500,00	
361.73.03	Subgrupo 3: Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		1.500,00
361.73.03.01	Pasajes al Interior	500,00	
361.73.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
361.73.04	Subgrupo 4: Instalación, Mantenimiento y Reparación		52.306,56
361.73.04.04	Maquinarias y equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	48.706,56	
361.73.04.05	Vehículos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3.500,00	
361.73.04.17	Infraestructura (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	
3.6.1.73.06	Subgrupo 6: Contratación de Estudios e Investigaciones		200,00
3.6.1.73.06.05,05.01	Adquisición semaforos	100,00	
361.73.06.06	Honorarios por Contrato Civiles de Servicios	0,00	
361.73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	100,00	
3.6.1.73.07	Subgrupo 7 Gasto en Informática		27.840,00
3.6.1.73.07.02	Arrendamiento y licencias y uso de paquetes informáticos	27.840,00	
361.73.08	Subgrupo 8: Bienes de Uso y Consumo para Inversión		13.153,44
361.73.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección y, Accesorios para Uniformes M	100,00	
361.73.08.03	Lubricantes	100,00	
361.73.08.04	Materiales de Oficina	653,44	
361.73.08.05	Materiales de Aseo	500,00	
321.73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproduccion y Publicación	5.000,00	
361.73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería, Señalización Vial,	4.500,00	
361.73.08.13	Repuestos y Accesorios	2.300,00	
361.73.14	Subgrupo 14: Bienes Muebles, no Depreciables		200,00
361.73.14.04	Maquinaria y Equipos (No Depreciable)	100,00	
361.73.14.06	Herramientas (No Depreciable)	100,00	
361,75	OBRAS PÚBLICAS		-
361.75.01	Obras de Infraestructura		-
361.75.01.07	Construcciones y Edificaciones		-
361.75.01.07.03		0,00	
361.75.01.07.24		0,00	
361,8	GASTOS DE CAPITAL		400,00
361,84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		400,00
361.84.01	Subgrupo 1: Bienes Muebles		400,00
361.84.01.03	Mobiliario (De larga duración)	100,00	
361.84.01.04	Maquinarias y Equipos (De larga duración)	100,00	
	Equipos informaticos	100,00	
361.84.01.05	Vehículo (De larga duración)	100,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		422.626,86	422.626,86

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**

PRESUPUESTO 2024

**FUNCIÓN V: INCLASIFICABLES
PROGRAMA I: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
SUBPROGRAMA I: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD**

ASIGNACIÓN DEL GASTO SEGÚN EL OBJETO

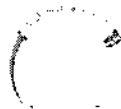
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PARCIAL	ASIGNACIÓN ANUAL
511.56.	GASTOS FINANCIEROS		492.796,14
511.56.01	Subgrupo 1: Títulos y Valores en Circulación		12.500,00
511.56.01.06	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos y Valores		12.500,00
511.56.01.06.01	Descuento en Predios Urbanos	7.500,00	
511.56.01.06.02	Descuento en Predios Rústicos	5.000,00	
511.56.02	Subgrupo 2: Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		480.296,14
511.56.02.01	Sector Público Financiero		480.296,14
511.56.02.01.01	Interes Crédito BDE 41636 (Regeneración urbana)	303.000,00	
511.56.02.01.02	Intereses Crédito BDE 40627 (Plaza cívica)	78.000,00	
511.56.02.01.03	Intereses Crédito BDE (Tres de Noviembre)	99.296,14	
511.57	OTROS GASTOS CORRIENTES		57.600,00
511.57.01	Subgrupo 1: Impuestos, Tasas y Contribuciones		27.600,00
511.57.01.02.01	Matriculas de vehiculos	14.000,00	
511.57.01.02.03	Permisos de Funcionamiento	2.000,00	
511.57.01.02.05	Tasas Generales	100,00	
511.57.01.02.04	Otros Gastos Financieros	11.500,00	
511.57.02	Subgrupo 2: Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		6.000,00
511.57.02.03	Comisiones Bancarias	4.000,00	
511.57.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales y Legalización de Documentos	2.000,00	
511.57.02.01	Seguros		24.000,00
511.57.02.01.02	Póliza de Fidelidad (personal caucionado)	24.000,00	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



511.58.	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		170.000,00
511.58.01.08	A Entidades del Presupuesto General del Estado		148.400,00
511.58.01.08.01	Ame	48.100,00	
511.58.01.08.02	Al Comaga		
511.58.01.08.03	A la Contraloria General del Estado	100.300,00	
511.58.02	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno		21.600,00
511.58.02.09	A Jubilados Patronales	21.600,00	
511.77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		183.104,03
511.77.02	Subgrupo 2: Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		183.104,03
511.77.02.01.01	Seguros (Todos los Bienes de Propiedad Institucional)	168.034,04	
511.77.02.01.02	Seguros personales	15.069,99	
511.78	EGRESOS DE INVERSION		1.173.720,00
511.78.01	Subgrupo 1: De Transferencias o Donaciones para inversion Sector Publico		1.173.720,00
511.78.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		1.173.720,00
511.78.01.02.01	Centro de Asistencia Social Integral Grupos de Atención Prioritaria	870.000,00	
511.78.01.02.02	Consejo Cantonal de Proteccion de Derechos	139.200,00	
511.78.01.08	Cuentas especiales		
511.78.01.08	A cuentas o fondos especiales	-	
511.78.02	Subgrupo 1: De Transferencias o Donaciones para inversion Sector Privado Interno		
511.78.02.04	Transferencia o Donaciones al Sector Privado no Financiero		
511.78.02.04.01	Asociacion de Personas con Discapacidad Paco Chicharro	140.000,00	
511.78.02.04.02	MANCOM AGUA POTABLE GADS MUN FCO ORELLANA, JOYA SACHAS Y LORETO RIO SUNO	24.520,00	
511,8	GASTOS DE CAPITAL		15.100,00
511,84	BIENES DE LARGA DURACIÓN		15.100,00
511.84.02	Bienes Inmuebles		2.000,00
511.84.02.01	Terrenos (Inmuebles)	2.000,00	
511.84.03	Expropiaciones de Bienes		13.100,00
511.84.03.01	Terrenos (Expropiación)	13.100,00	
511,9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO		588.050,15
511.96.02	Subgrupo 1: Amortización Deuda Externa		588.050,15
511.96.02.01	Al Sector Público Financiero		588.050,15
511.96.02.01.01	Cuota capital crédito BDE Agua Tres de Noviembre	65.050,15	
511.96.02.01.02	Cuota capital crédito BDE 40627 (Plaza cívica)	237.000,00	
511.96.02.01.03	Cuota capital crédito BDE 41636 (Regeneración Urbana)	286.000,00	
511.97.01	Subgrupo 1: Deuda Flotante		44.378,00
511.97.01.01	De Cuentas por Pagar	44.378,00	
TOTAL DEL PROGRAMA		2.724.748,32	2.724.748,32

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



COMPONENTES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

	USD.	%
GASTOS DE PERSONAL	8.772.030,35	44%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.965.494,63	20%
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	733.500,17	4%
OBRAS PÚBLICAS	3.729.239,59	19%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	1.462.920,00	7%
AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA	588.050,15	3%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	452.830,70	2%
PASIVO CIRCULANTE	44.378,00	
TOTAL	19.748.443,59	100%

Relación Ingreso Corriente al Gasto Corriente.

CUENTAS	MONTOS	RELACIÓN
Ingresos corrientes	6.936.361,32	1,17
Gasto corriente	5.917.423,42	

Porcentaje de participación de los componentes del gasto.

DESCRIPCIÓN	USD.	%
Gasto corriente	5.917.423,42	29,96%
Gasto de inversión	12.745.761,31	64,54%
Gasto de capital	452.830,70	2,29%
Gasto de financiamiento	632.428,15	3,20%
TOTAL USD.	19.748.443,59	100,00%

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



DISPOSICIONES LEGALES.

De los ingresos y los gastos.

Con base al Art. 106.- Normativa aplicable. La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República.

- Incremento al presupuesto por ajuste de remuneración por sentencia ejecutoriada.

En cumplimiento a supervisión del Distributivo de Personal, con base en la Norma de Control Interno 407-10 Información actualizada del personal, se identificó lo siguiente:

1. Sentencia ejecutoriada 22252-2023-00033 para reintegro de personal, Servidora con cargo de Analista de Control.

Con respecto a la sentencia ejecutoriada, la Servidora de nombre Meybol Tatiana Cedeño Maldonado, quien se acoge a la partida presupuestaria de personal 3.4.1-71.05.10, SP5, cuya remuneración establecida en la partida es de USD. 1.212,00. De acuerdo a la sentencia ejecutoriada la remuneración por el cargo ejercido pasa a USD. 1.412,00.

- Asignación a Presupuestos Participativos.

Para la distribución de presupuestos participativos año 2024, con base a la normativa legal vigente y sustento en el COOTAD, el GADCMJS conforma el presupuesto municipal con una asignación de USD. 2.200.000,00 para el ejercicio de la participación ciudadana en la distribución de los recursos.

El origen del fondo para presupuestos participativos año 2024 es de las asignaciones del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico. Para el año 2024 tiene una estimación de USD. 6.259.684,48

Comportamiento de las asignaciones SC-CTEA años 2018 al 2023.

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO	% EJEC
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2018	4.934.726,67	4.127.980,58	4.127.980,58	806.746,09	84%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2019	8.821.359,12	5.462.194,24	5.462.194,24	3.359.164,88	62%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2020	13.392.709,04	4.713.544,25	4.713.544,25	8.679.164,79	35%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2021	13.903.284,06	5.899.207,09	5.899.207,09	8.004.076,97	42%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año 2022	13.068.110,57	5.855.978,84	5.855.978,84	7.212.131,73	45%
Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico año a noviembre 2023	9.023.160,08	5.065.827,45	5.065.827,45	3.957.332,63	56%
SUMAN	63.143.349,54	31.124.732,45	31.124.732,45	32.018.617,09	

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



CÁLCULO DEL 10% PARA LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA AÑO 2024.

COOTAD Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Código Partida	Rubros		Presupuesto codificado 2024
1.7.02	Rentas por arrendamiento de bienes		19.256,00
1.7.03	Intereses por mora		51.000,00
1.7.04	Multas		107.116,49
1.8.06.01.01	Ley de equidad territorial (gasto corriente)	Acuerdo 027 del 30 de mayo de 2023	2.687.892,12
2.8.06.01.01	Ley de equidad territorial (gasto inversión)	Acuerdo 027 del 30 de mayo de 2023	6.271.748,28
INGRESOS TOTALES USD.			9.137.012,89

Aplicando el Art. 249 del COOTAD el valor a considerar para la ejecución de programas sociales para la atención de grupos de atención prioritaria sería: 10% grupos de atención prioritaria = USD. 918.593,15

Asignación programada año 2024:

Partida P.	Egresos de inversión	Monto USD.	Observación
1.2.1.7.8.01.02.01	Centro de Asistencia Social Integral Grupos de Atención Prioritaria	870.000,00	Asignación mediante Convenio
1.2.1.7.8.01.02.02	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	139.200,00	Asignación mediante Convenio
1.2.1.7.8.02.04.01	Asociación de Personas con Discapacidad Paco Chicharro.	140.000,00	Asignación mediante Convenio
TOTAL. USD.			1.059,200,00

Asignación por un monto de USD. 1.149.200,00 equivalente a 12.57%.

La asignación año 2024 corresponde a **12.57%**.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



CREDITOS AL BEDE.

VALORES DE LOS CREDITOS A PAGAR EN EL AÑO 2024

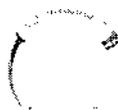
Construcción de la cubierta de la Plaza Cívica de la ciudad La Joya de los Sachas. Contrato: 40627			Regeneración urbana con rehabilitación vial en los barrios urbanos, 9 de Octubre, Luz de América Santa Rosa, 15 de Enero y AV. Los Fundadores. Contrato: 41636		
Asignado: 2045094,19			Asignado: 10049424,44		
Suscripción: 01/11/2017			Suscripción: 22/11/2022		
Plazo: 120 meses(11/2027)			Plazo: 120 meses(02/2033)		
Interes: 898478,38			Interes: 1886735,74		
MES	CUOTA CAPITAL	CUOTA INTERES	MES	CUOTA CAPITAL	CUOTA INTERES
Enero	19.000,43	7.218,48	Enero	22.925,25	26.120,43
Febrero	19.131,06	7.087,85	Febrero	23.082,86	25.962,85
Marzo	19.262,58	6.956,33	Marzo	23.241,56	25.804,15
Abril	19.395,01	6.823,90	Abril	23.401,34	25.644,37
Mayo	19.528,35	6.690,56	Mayo	23.562,23	25.483,48
Junio	19.662,61	6.556,30	Junio	23.724,22	25.321,49
Julio	19.797,79	6.421,12	Julio	23.887,32	25.158,39
Agosto	19.933,90	6.285,01	Agosto	24.051,55	24.994,16
Septiembre	20.070,95	6.147,96	Septiembre	24.216,90	24.828,81
Octubre	20.208,93	6.009,98	Octubre	24.383,39	24.662,32
Noviembre	20.347,87	5.871,04	Noviembre	24.551,03	24.494,68
Diciembre	20.487,76	5.731,15	Diciembre	24.719,82	24.325,89
SUBTOTAL	236.827,24	77.799,68	SUBTOTAL	285.747,47	302.801,02
TOTAL	314.626,92			588.548,49	
	P.P Interés	5.6.02.01.06		P.P Interés	5.6.02.01.01
	P.P Capital	9.6.02.01.03		P.P Capital	9.6.02.01.02

TOTAL PAGO CAPITAL AÑO 2024 = 522.574,71

TOTAL PAGO INTERÉS AÑO 2024 = 380.600,70

TOTAL DEUDAS AÑO 2024, USD. = 903.175,41

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



FINANCIAMIENTO.

Financiamiento público.

Créditos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador USD. 13.610.431,12

Saldos Disponible.

Saldos en cuentas bancarias municipales al 31 de diciembre de 2023, a incorporar al 01 de enero de 2024.

Cuentas pendientes por cobrar.

Saldos de anticipos no recuperados a incorporar, según definición al 31 de diciembre de 2023 al 01 de enero del 2024.

DISTRIBUTIVO DE PERSONAL. CONFORMADO POR:

Personal LOSEP

Personal Código de Trabajo.

Personal Ocasional LOSEP

CUENTAS BANCARIAS MUNICIPALES AÑO 2023 CONTINUIDAD AÑO 2024.

Cuenta Corriente	Nombre de la Cuenta	Tipo de la Cuenta	Estado
1220039	MUN. JOYA LOS SACHAS	TR	AC
1220307	MUN. JOYA LOS SACHAS - LEY MAT. GRAT.	TR	BD
1221124	MUN. JOYA DE LOS SACHAS/BDE CREDITO	CN	AC
1221125	MUN. JOYA DE LOS SACHAS-BDE DONACION	DN	AC
1221173	GAD MUN-CANTON LA JOYA LOS SACHAS-22D02-DIREC-DISTRITAL MIES-DN	DN	BD
76220052	MUN. DE JOYA DE LOS SACHAS - FODI	TR	BD

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón La Joya de los Sachas para el ejercicio económico 2024, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.- Incorpórense las disposiciones generales contenidas en el anexo de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Cantón La Joya de los Sachas.

Disposiciones Transitorias

Primera.- En referencia a la sentencia ejecutoriada por la unidad judicial multicompetente civil con sede en el cantón La Joya de los Sachas, con el Proceso N° 22302202300266, en la que se resuelve: retornar a sus funciones al Señor Javier Eraldo Verdezoto Verdezoto; se cambia la denominación de la partida de Técnico Agropecuario con una remuneración de USD 880.00 dólares americanos que se está creando en el distributivo de sueldo para el año 2024, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Económico y Productivo, por la denominación de Analista Agropecuario en la misma dirección con una remuneración de USD 1212.00 dólares americanos.

Segunda.- Una vez que se cuente con los recursos necesarios se podrá implementar los puestos que se encuentran creados para el año 2024, que corresponde a la unidad de comunicación.

Disposiciones Derogatorias

Derogatoria Primera.- A la vigencia de la presente ordenanza queda derogada expresamente LA ORDENANZA QUE CONTINE EL ESTATUTO ORGANICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, aprobada el 26 de mayo de 2016.”

Derogatoria Segunda.- Deróguese la ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. Aprobada el 26 de julio del 2023.

Disposición Final Única. La ordenanza del presupuesto general para el ejercicio fiscal del 2024, entrará en vigencia indefectiblemente a partir del primero de enero del año 2024, conforme lo dispone el artículo 248 del COOTAD.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del GADCMJS, en la ciudad de La Joya de los Sachas, a los 08 días del mes de diciembre del año 2023.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL GADMCJS

CERTIFICACIÓN DE DEBATE: Certifico que la "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024", fue analizada y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en Primera y Segunda Instancia, en las sesiones extraordinarias celebradas el cuatro de diciembre del 2023 y ocho de diciembre del 2023, respectivamente.

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS



RAZÓN: Siento como tal que siendo las 15H00 del ocho de diciembre del dos mil veintitrés, remití la presente "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024", al despacho de la MGS. KATHERIN LIZETH HINOJOSA ROJAS, ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, CERTIFICO.

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao
SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



SANCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la "**ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024**"; y dispongo su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial.

La Joya de los Sachas, 11 de diciembre del 2023

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA DEL GADMCJS

CERTIFICACIÓN: Certifico que la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas procedió a SANCIONAR la "**ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024**", a la vez ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial y en el dominio Web del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón La Joya de los Sachas y en el Registro Oficial.

La Joya de los Sachas, 11 de diciembre del 2023

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao

SECRETARIA GENERAL DEL GADMCJS





ANEXOS



ANEXO 1

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIA SAN CARLOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Por invitación realizada por la Señora Alcaldesa, Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, mediante oficio circular N° 225-A GADMCJS-2023, donde invita a los dirigentes de las comunidades y comunas, pertenecientes a la Parroquia San Carlos a participar de la Asamblea Parroquial para la elaboración del presupuesto participativo 2024, nos reunimos el día de hoy, 23 de Agosto de 2023 a las 14h00, en el Auditorio del GPR San Carlos, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Bienvenida e Instalación de la Asamblea Parroquial por la Sra. Gioconda Monar delegada del GAD- Parroquial Rural San Carlos
- 3.- Intervención del Ing. Marc Criollo Director Financiero
- 4.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo
- 5.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea
- 6.- Clausura

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum. - se procede a verificar la asistencia de los invitados.

DIRIGENTES DE COMUNIDADES Y COMUNAS

NOMBRE DIRIGENTE		CARGO/DIGNIDAD	ASISTENCIA
Señora	Norma Abril Aroca	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD BELLA UNIÓN DEL NAPO	AUSENTE
Señor	Wilmer Merizalde	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 22 DE JUNIO	AUSENTE
Señor	Luis Rosero	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD MORAN VALVERDE UNO	PRESENTE
Señor	Darío Patiño	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	PRESENTE
Señor	José Franco Robles	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD ABDÓN CALDERÓN	AUSENTE
Señor	Holger Segovia	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EUGENIO ESPEJO	PRESENTE
Señor	Byron Fernando Vásquez	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD UNIÓN CAÑAR	PRESENTE
Señor	Telmo Gustavo Rodríguez Avalos	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD UNIÓN MANABITA 1	PRESENTE
Señor	Bryan Melo	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 12 DE	PRESENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		OCTUBRE	
Señora	Marilú Shiguango	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD FLOR DEL PANTANO	AUSENTE
Señor	Juan Martínez	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AGRUPACIÓN MANABITA	PRESENTE
Señor	Marco Antonio Delgado	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD UNIÓN MANABITA 2	PRESENTE
Señor	Ambrosio Sánchez	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LOS ANGELES-SAN CARLOS	PRESENTE
Señor	Oscar Machoa	PRESIDENTE DE LA COMUNA KICHWA SAN CARLOS	PRESENTE
Señora	Norma Abril	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD ARENILLAS	PRESENTE
Señor	Edwin Vargas	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD 24 DE MAYO	PRESENTE
Señor	Leonardo Siquihua	VICEPRESIDENTA DE LA COMUNA SAN CRISTOBAL DE HUAMAYACU	AUSENTE
Señor	Segundo Quishpe	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NUEVA TUNGURAHUA	PRESENTE
Licenciada	Ana Rocío Ramos Gualpa	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD 24 DE NOVIEMBRE	PRESENTE
Señora	Esther Robledo	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 12 DE FEBRERO	AUSENTE
Señor	Klever Ponce	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LUZ DE AMÉRICA	PRESENTE
Señor	Guido Antonio Lugo	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD RIO NAPO	PRESENTE
Señor	Gonzalo Erraez	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LOS FUNDADORES	AUSENTE
Señora	María Teresa Tayo Villamarín	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD MORAN VALVERDE-23 DE JULIO	PRESENTE

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO PARROQUIAL Y AUTORIDADES

Licenciada	Tania Torres	JEFA DE PARTICIPACION CIUDADANA
Señora	Yadira Bárcenas	ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ingeniero	Benito Carrión	ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Arquitecta	Linda Sancan	DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Ingeniero	Marco Criollo	DIRECTOR FINANCIERO

DIRIGENTES PRESENTES: 17

DIRIGENTES AUSENTES: 7

2.- Bienvenida e Instalación de la Asamblea Parroquial por la Técnica. Gioconda Monar delegada del GAD- Parroquial Rural San Carlos. – Da la bienvenida con un cordial y afectuoso saludo a cada uno de los presentes y agradeciendo por la presencia a esta Asamblea convocada y deja instalada la reunión siendo las 14h10.

REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024

LUGAR: SAN CARLOS -

FECHA: 23 Agosto 2023

HORA: 14:00

NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO						IDEN. CULTURAL					INSTITUCIÓN/SECTOR/ ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	Afro	Ecuatoriano					
Holger Sepúlveda												Comuna San Carlos	220006923-1	
Tido Lugo												Comunidad Rio Negro	081140773-3	
Ponce Ruiz Kleber												Comunidad Rio de America	210038736-6	
Leon Caban												ACUPUCION MAMPBITA	0709067680	
Fausto Iza												Agrupacion M	50038092-4	
Yuan Alvarado												Organizacion Ancestral	11122563-6	
Ambroco Santos												Los Angeles	11023200-3	
SEGUNDO SUSTAPE												NUEVO TUNGURAHUAL	HI903308-4	
Luis Rosero												Morom Valverde	150045138-8	

REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024

LUGAR: SAN CARLOS

FECHA: 23 AGOSTO 2023

HORA: 1400

NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO						IDEN. CULTURAL					INSTITUCIÓN/SECTOR/ ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	Afro	Ecuatoriano					
Brayan Melo												12 de Octubre	1710242122	
Telm Rodríguez												Unión Magnabibiana	080107636-5	
Groceada Monar												Abcal GPESC	2100448410	



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



**ACTA DE PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA
EL EJERCICIO FISCAL 2024**

En el auditorio del Gobierno Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, siendo las 14H15 del 27 de octubre del 2023, por invitación mediante oficio circular N° 427-A GADMCJS-2023 de parte de la Señora Alcaldesa, Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, a los miembros del Comité de Participación Ciudadana Cantonal, como la máxima instancia del sistema de participación ciudadana cantonal, para que conozcan el anteproyecto del presupuesto municipal para el año 2024, cuyo propósito es que emitan la resolución de conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento, para que continúe con el trámite correspondiente de aprobación por el Órgano Legislativo, se desarrolla la siguiente agenda:

- 1.- Bienvenida e instalación de la reunión por la Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa.
- 2.- Intervención del señor José Morejón, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
- 3.- Intervención de la Arq. Linda Sancan, Directora de Gestión de Planificación.
- 4.- Intervención de la Licenciada Tania Torres, Jefa de Participación Ciudadana, haciendo conocer las prioridades establecidas desde las Asambleas Ciudadanas para el presupuesto participativo 2024.
- 5.- Intervención de la Lcda. Diana Ortiz, Directora de Gestión Financiera, con la presentación del anteproyecto del presupuesto municipal para el año 2024.
- 6.- Resolución de conformidad y aprobación del anteproyecto del presupuesto para el año 2024 por la máxima instancia de participación cantonal.
- 7.- Clausura.

DESARROLLO

1.- Bienvenida por la Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa

Interviene la Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del cantón, saludando a los presentes y manifestando que es importante que conozcan el presupuesto del año 2024, para que realicen el seguimiento a la ejecución, tanto de las obras de presupuesto participativo como del presupuesto en general, indica que ha sido necesario considerar algunos gastos para el funcionamiento administrativo del gobierno municipal, como también se ha considerado algunas obras para cumplir con su plan de trabajo. Da la cordial bienvenida y deja instalada la reunión siendo las 14H15.

2.- Intervención del Sr. José Morejón, Presidente del Comité de Participación Ciudadana

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



El señor José Morejón, presidente del Comité de Participación Ciudadana, saluda a los presentes y agradece la invitación del gobierno municipal para presentarles el presupuesto para el año 2024, ya que es importante que ellos conozcan el presupuesto para emitir la resolución de conformidad.

3.- Intervención de la Arq. Linda Sancan, Directora de Gestión de Planificación.

Hace su intervención la Arq. Lindan Sancan, Directora de Gestión de Planificación, manifestando que se ha realizado la planificación tomando en cuenta las necesidades de las comunidades e invita a todos a realizar el seguimiento a la ejecución del presupuesto participativo del año 2024, para lo cual el gobierno municipal esta presto a brindar la información necesaria.

4.- Intervención de la Licenciada Tania Torres, Jefa de Participación Ciudadana, haciendo conocer las prioridades establecidas desde las Asambleas Ciudadanas para el presupuesto participativo 2024.

En su intervención, la Lcda. Tania Torres, Jefa de Participación Ciudadana, da a conocer cómo se desarrolló el proceso de presupuesto participativo y presenta las prioridades de inversión establecidas por cada asamblea ciudadana, finalmente resume los resultados logrados con la propuesta de trabajo generada por la señora Alcaldesa, la misma que permitió mejorar la calidad de planificación e inversión en la priorización de necesidades, además los dirigentes comunitarios se involucraron más en el proceso de planificación del gobierno municipal, brindando a la autoridad mejor información sobre las necesidades de sus territorios.

5.- Intervención de la Lcda. Diana Ortiz, Directora de Gestión Financiera

La Lcda. Diana Ortiz, Directora de Gestión Financiera, saluda a los presentes y manifiesta que se ha preparado la proforma presupuestaria para el año 2024, tomando en cuenta las prioridades de inversión establecidas como presupuesto participativo, en cumplimiento a la base legal vigente y solicita al Ing. Marco Criollo como Jefe de Presupuesto para que realice la presentación de la proforma presupuestaria 2024.

El Ing. Marco Criollo, realiza la presentación del anteproyecto de presupuesto municipal 2024, dando a conocer las fases del ciclo presupuestario, la formulación presupuestaria y la programación de ingresos y gastos.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



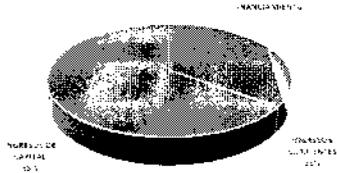
Programación del presupuesto año 2024

DE LOS INGRESOS AÑO 2024

PARTIDA	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL	%
			8.936.361,32	35,12%
1	INGRESOS CORRIENTES			
1.1	IMPUESTOS	1.926.423,78		
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.746.099,99		
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	366.922,94		
1.7	Remas De Inversion Y Multas	177.372,49		
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.667.892,12		
1.9	Otros Ingresos	1.000,00		
2	INGRESOS DE CAPITAL		12.812.082,27	64,88%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	12.812.082,27		
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
3.8	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00		
3.7	SALDOS DISPONIBLES			
3.6	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR			
		19.748.443,59	19.748.443,59	100

PARTIDA	DENOMINACION	CANTIDAD
1	Ingresos corrientes	6.936.361,32
2	Ingresos de capital	12.812.082,27
3	Ingresos de financiamiento	0,00
	Total USD.	19.748.443,59

Distribución de ingresos año 2024



DESCRIPCIÓN	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
LEY DE EQUIDAD	7.388.160,60	8.823.440,75	6.085.939,20	8.959.640,40
ST CTEA	5.399.207,09	5.855.978,84	3.718.415,18	6.259.684,48

PROGRAMA DE GASTOS AÑO 2024.

PARTIDA	DETALLE	CUPOS DE GASTO 2024			
		PARTIDA	DETALLE	CUPO DE GASTO ESTIMADO 2024	PORCENTAJE
1.1.1	Ejecutivo, Legislativo Y Asesor	1.1.1	Ejecutivo, Legislativo Y Asesor	680.982,01	3,45%
1.1.2	Gestión Administrativa	1.1.2	Gestión Administrativa	1.083.093,08	5,48%
1.1.3	Registro de la Propiedad	1.1.3	Registro de la Propiedad	132.945,09	0,67%
1.1.4	Comunicación, Participación Ciudadana Y Coop. Intern.	1.1.4	Comunicación, Participación Ciudadana Y Coop. Internacional	243.921,29	1,24%
1.2.1	Gestión Financiera	1.2.1	Gestión Financiera	739.875,97	3,75%
1.3.1	Control y Vigilancia	1.3.1	Control y Vigilancia	354.556,74	1,80%
1.4.1	Justicia, seg. vigilancia Seguridad ciudadana	1.4.1	Justicia, seg. vigilancia Seguridad ciudadana	460.568,91	2,33%
2.1.1	Turismo, Cultura y Nacionalidades	2.1.1	Turismo, Cultura y Nacionalidades	1.323.597,61	6,70%
3.1.1	Planificación	3.1.1	Planificación	511.133,94	2,59%
3.2.1	Gestión Ambiental	3.2.1	Gestión Ambiental	1.400.779,23	7,09%
3.3.1	Agua Potable y Alcantarillado	3.3.1	Agua Potable y Alcantarillado	2.270.495,29	11,50%
3.4.1	Obras Publicas Y Mantenimiento	3.4.1	Obras Publicas Y Mantenimiento	6.373.878,20	32,28%
3.5.1	Desarrollo Económico y Productivo	3.5.1	Desarrollo Económico y Productivo	1.025.241,04	5,19%
3.6.1	Transito transporte y Seguridad Vial	3.6.1	Transito transporte y Seguridad Vial	422.626,86	2,14%
5.1.1	Inclasificables	5.1.1	Inclasificables	2.724.748,32	13,80%
			TOTAL	19.748.443,59	100,00%

Luego de la presentación del anteproyecto, intervienen varios integrantes del Comité de Participación Ciudadana con inquietudes con son absueltas por el Jefe de Presupuesto, la Directora Financiera y la señora alcaldesa.

6.- Resolución de conformidad y aprobación del anteproyecto del presupuesto para el año 2024 por la máxima instancia de participación cantonal.

Interviene la señora Alcaldesa y manifiesta que una vez que se ha socializado y conocido el anteproyecto del presupuesto municipal para el año 2024, y respondido las inquietudes de los asistentes, invita a que aprueben el anteproyecto y emitan la resolución de conformidad de las prioridades de inversión establecidas en el documento, solicita que levanten la mano para conocer su aceptación, por unanimidad de los presentes, resuelve:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Emitir informe favorable de conformidad sobre las prioridades de inversión estratégica propuestas por el GADMCJS, respecto del anteproyecto del presupuesto para el año 2024.

7.- Clausura. -

Siendo las 16H00 y no existiendo más puntos que tratar, la señora Alcaldesa da por clausurada la Asamblea de socialización, validación y aprobación del anteproyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

Para constancia y fe de lo actuado, firman la presente acta del mismo tenor y contenido, en dos originales, el Presidente del Comité de Participación Ciudadana y la señora Alcaldesa como representante del Gobierno Municipal, se adjunta el registro de los asistentes



Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
ALCALDESA
C.I. 2200071906

Sr. José Uribe Morejón Buenaño
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
C.I. 1600257602



ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIA LAGO SAN PEDRO PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Por invitación realizada por la Señora Alcaldesa, Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, mediante oficio circular N° 225-A GADMCJS-2023, donde invita a los dirigentes de las comunidades y comunas, pertenecientes a la Parroquia Lago San Pedro a participar de la Asamblea Parroquial para la elaboración del presupuesto participativo 2024, nos reunimos el día de hoy, 24 de Agosto de 2023 a las 13h00, en la casa taller de Lago San Pedro, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Bienvenida e Instalación de la Asamblea Parroquial por la Arq. Linda Sancan Directora de Gestión de Planificación
- 3.- Interviene el Ing. Marc Criollo Director Financiero
- 4.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo
- 5.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea
- 6.- Clausura

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum. - se procede a verificar la asistencia de los invitados.

DIRIGENTES DE COMUNIDADES Y COMUNAS

NOMBRE DIRIGENTE		CARGO/DIGNIDAD	ASISTENCIA
Señor	Ángel Álvarez Alcívar	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 14 DE DICIEMBRE	PRESENTE
Señor	Efrén Quezada	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD FREDDY SILVA	AUSENTE
Señor	Modesto Castillo	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LOS ARENALES	PRESENTE
Señora	Nancy Rivera Rivera	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD RIO BLANCO	PRESENTE
Señor	Juan Vargas	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD UNIÓN LOJANA	PRESENTE
Señor	Manuel Aigaje	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 15 DE AGOSTO	AUSENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Señor	Arcesio Criollo	PRESIDENTE DE LA CABECERA PARROQUIAL	AUSENTE
Señor	Héctor Enrique Bernal	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD UNIDOS VENCEREMOS	AUSENTE
Señor	Guido Tanguila	PRESIDENTE DE LA COMUNA JUAN MONTALVO	PRESENTE
Señor	Heber Onofre Andrade	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA	AUSENTE
Señor	Lorenzo Chela	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA CALUMENA	PRESENTE

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO PARROQUIAL Y AUTORIDADES

Arquitecta	Linda Sancan	DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Licenciada	Tania Torres	JEFA DE PARTICIPACION CIUDADANA
Ingeniero	Benito Carrión	ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ingeniero	Marco Criollo	DIRECTOR FINANCIERO
Señora	Yadira Bárcenas	ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRIGENTES PRESENTES: 6

DIRIGENTES AUSENTES: 5

2.- Bienvenida e Instalación de la Asamblea Parroquial por la Arq. Linda Sancan Directora de Gestión de Planificación. – Da la bienvenida con un cordial y afectuoso saludo a cada uno de los presentes y agradeciendo por la presencia a esta Asamblea convocada y deja instalada la reunión siendo las 13H32

3.- Interviene el Ing. Marc Criollo Director Financiero, dando una información breve sobre el oficio enviado desde COMAGA, donde informan sobre la Proyección Estimada de Ingresos por concepto del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico

4.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo

Interviene La Licenciada Tania Torres, haciendo conocer la ordenanza existente de los presupuestos participativos, evaluación de los presupuestos participativos, techo de recursos para el sector, directrices de trabajo, con un cordial saludo hacia todos los presentes da a conocer el porcentaje y valor que corresponde para la parroquia Lago San Pedro y da a conocer un análisis general sobre los proyectos de años anteriores y da a conocer el rubro para la parroquia Lago San Pedro es de 124.951,20

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Con las explicaciones y directrices por parte de los funcionarios del Gobierno Municipal, los dirigentes manifiestan las prioridades de cada comunidad que es recogida en la siguiente matriz:

comunidad	familias actualizadas 2024	pp acumulado	prioridades	CRONOGRAMA
14 de Diciembre	101	64.278,80	construcción del parque ✓	AÑO 2024
15 de Agosto	48	30.548,34	pendiente (documento escrito a la alcaldesa, reproductoras chanchas) ✓	AÑO 2024
La Calumeña	40	25.456,95	Construcción de UBS y filtros purificadores multicapa ✓	AÑO 2024

Y se recogen prioridades para el año 2025 y año 2026 a fin de que el Gobierno Municipal vaya preparando los estudios correspondientes:

AÑO 2025

comunidad	prioridades
Freddy Silva	Construcción de UBS
Los Arenales	construcción de UBS y perforación de pozos de agua y mantenimiento
Río Blanco	Construcción de UBS y perforación de pozos de agua más estructura de H.A., para tanque elevado más accesorios de entrada y salida incluye tanque de PVC de 500 l

AÑO 2026

comunidad	prioridades
Unión Lojana	Cerramiento del área comunal
Lago San Pedro	Construcción de UBS (una persona con discapacidad)
Santa Rosa	Construcción de UBS y perforación de pozos de agua más estructura de H.A., para tanque elevado más accesorios de entrada y salida incluye tanque de PVC de 500 l

5.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea. - Con el análisis, preguntas y respuestas de los participantes y por parte del Gobierno Municipal, los asistentes llegan a la siguiente conclusión

En conclusión, El Gobierno Municipal atienda a las comunidades según el cronograma establecido.

Firma la presente acta, el equipo técnico del Gobierno Municipal y la Sra. Vicepresidenta del GAD. Parroquial Lago San Pedro y se adjunta el registro de asistencia de los participantes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



6.- Clausura. - Arq. Linda Sancan Directora de Gestión de Planificación. agradece la participación de todos los asistentes, da por terminada la Asamblea y clausura el evento siendo las 14h33.

Atentamente. -

Arq. Linda Sancan
**DIRECTORA DE
GESTION DE PLANIFICACION**
C.I. 1312468901

Lcda. Tania Torres
**JEFA DE LA UNIDAD DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
C.I. 0702905746

Sra. Deyci Alarcón
VICEPRESIDENTA DEL GRP LAGO SAN PEDRO
C.I.

Se adjunta registro de firmas de los participantes que respaldan la resolución del presupuesto participativo 2024.

REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024

LUGAR: CASA TALLER, DORADO GAO PARROQUIA LAGO SAN PEDRO

FECHA: 24 AGOSTO 2023

HORA: 13:00

NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO			IDEN. CULTURAL				INSTITUCIÓN/SECTOR/ ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena			
Marcelo Castillo	X							Las Arenales	1708916760	
Wellington AZEAS	X							15 de Agosto	720009114.4	
Verónica Graña		X						C. Lago San Pedro	0803208743	
Franisco ANARDO	X							Unión Zosano	9200025544	
Deyci Alarcón		X						14 de Diciembre	210063146-0	
Danny Toda	X							Columena	2200179662	
Paulina Cabrera		X						Comunidad 14 de Diciembre	210009031-1	
Wilson Simbaró	X							Comunidad 14 de Diciembre	17135628-5	
Yasru Borceni		X						GADNCS	171492028-5	



REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024

LUGAR: LAGO SAN PEDRO

FECHA: 24 AGOSTO 2023

HORA: 13:00

NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO						IDEN. CULTURAL					INSTITUCIÓN/SECTOR/ ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	Afro Ecuatoriano						
Nancy Rivera												Rio Blanco Presidenta	99220609206-5	
Guido Tanguila												Comuna Juan Montalvo	098278966H	





ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIA RUMIPAMBA PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Por invitación realizada por la Señora Alcaldesa, Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, mediante oficio circular N° 225-A GADMCJS-2023, donde invita a los dirigentes de las comunidades y comunas, pertenecientes a la Parroquia Rumipamba a participar de la Asamblea Parroquial para la elaboración del presupuesto participativo 2024, nos reunimos el día de hoy, 25 de Agosto de 2023 a las 10H00, en el Auditorio del GADPR-Rumipamba, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Bienvenida a la Asamblea Parroquial a cargo de la señora Marilú Sarango, vocal del Gobierno Parroquial Rural Rumipamba
- 3.- Instalación de la Asamblea Parroquial, a cargo de la Arq. Linda Sancan Directora de Gestión de Planificación
- 4.- Intervención ing. Mario Játiva Delegado del Área Financiera
- 5.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo
- 6.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea
- 7.- Clausura

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum. - se procede a verificar la asistencia de los participantes.

DIRIGENTES DE COMUNIDADES Y COMUNAS

NOMBRE DIRIGENTE		CARGO/DIGNIDAD	ASISTENCIA
Señor	José Tanguila	PRESIDENTE DE LA CABECERA PARROQUIAL RUMIPAMBA	PRESENTE
Señor	Francisco Calapucha	PRESIDENTE DE LA COMUNA RUMIPAMBA (GRUPO DE ASENTAMIENTO TRADICIONAL RUMIPAMBA)	AUSENTE
Señor	Klever Vega	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA FLORIDA	PRESENTE
Señor	Miguel Aníbal Duche	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EL DESCANSO	PRESENTE
Señor	Celestino Shiguango	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD BERNAYACU	PRESENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Señor	Ángel Espinoza	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LLURIMAGUA	PRESENTE
Señor	Luis Villacis	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 21 DE ENERO	PRESENTE

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO PARROQUIAL Y AUTORIDADES

Arquitecta	Linda Sancan	DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Licenciada	Tania Torres	JEFA DE PARTICIPACION CIUDADANA
Ingeniero	Benito Carrión	ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Señora	Yadira Bárcenas	ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ingeniero	Marco Toapanta	DIRECCION FINANCIERA
Ingeniero	Mario Játiva	ÁREA FINANCIERA

DIRIGENTES PRESENTES: 6
DIRIGENTES AUSENTES: 1

2.- Bienvenida a la Asamblea Parroquial a cargo de la señora Marilú Sarango, vocal del Gobierno Parroquial Rural Rumipamba.- Da la bienvenida con un cordial y afectuoso saludo a cada uno de los presentes y agradece por la presencia a esta Asamblea convocada

3.- Bienvenida e Instalación de la Asamblea Parroquial. - Interviene la Arq. Linda Sancan Directora de Gestión de Planificación, con un cordial y afectuoso saludo a cada uno de los presentes y agradece por la presencia a esta Asamblea convocada y deja instalada la reunión siendo las 10h38

4.- Interviene el Ing. Mario Játiva Delegado del Área Financiera, dando una información breve sobre el oficio enviado desde COMAGA, donde informan sobre la Proyección Estimada de Ingresos por concepto del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico

5.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo

Interviene la Licenciada Tania Torres, Jefa de Participación Ciudadana, dando a conocer una evaluación de los presupuestos participativos de años anteriores, además socializa de forma general la ordenanza vigente de presupuestos participativos, las directrices de trabajo para la priorización de obras y el techo de recursos para la parroquia, el mismo que asciende a 133.848,00 dólares.

Comunidad	Presupuesto estimado	Año de ejecución	Prioridades
La Florida	66.543,75	2024	Pendiente no asistió X
El Descanso	41.035,31	2024	Pendiente volverán a socializar /
21 de Enero	46.580,63	2024	Perforación de pozos de agua /

Y se recogen prioridades para el año 2025 y año 2026 a fin de que el Gobierno Municipal vaya preparando los estudios correspondientes:

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



AÑO 2025

comunidad	Prioridades
Rumipamba	
Bernayacu	Construcción del escenario de la cancha cubierta

AÑO 2026

comunidad	Prioridades
Cabecera Parroquial Rumipamba	ampliación de la cancha cubierta
Llurimagua	Construcción del parque

6.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea. - Con el análisis, preguntas y respuestas de los participantes y por parte del Gobierno Municipal, los asistentes llegan al siguiente acuerdo:

En conclusión, El Gobierno Municipal atiende a las comunidades según el cronograma establecido.

Firman la presente acta, el equipo técnico del Gobierno Municipal, el presidente del Gobierno parroquial y se adjunta el registro de participantes.

7.- Clausura. - La señora Marilú Sarango, vocal del Gobierno Parroquial Rural Rumipamba, agradece la participación de todos los asistentes y da por clausurada la Asamblea siendo las 12H13.

Atentamente. -


Arq. Linda Sancan
**DIRECTORA DE GESTION
DE PLANIFICACION**
C.I. 1312468901


Lcda. Tania Torres
**JEFA DE LA UNIDAD DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
C.I. 0702905746


Sr. Marilú Sarango
VOCAL DEL GAPR RUMIPAMBA
C.I. 080171575-6

Se adjunta registro de firmas de los participantes que respaldan la resolución del presupuesto participativo 2024.

REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024

LUGAR: AUDITORIO GAO PARROQUIA RUMIPAMBA

FECHA: 25 AGOSTO 2023

HORA: 10:00

NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO			IDEN. CULTURAL					INSTITUCIÓN/SECTOR/ ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	Afro Ecuatoriano			
María Sarango	✓				✓				Sr. Presidente Delegada del CADPPR - Presidente	080171576-6	<i>[Firma]</i>
Luis Villasis	✓				✓				21 de Enero	1600403462	<i>[Firma]</i>
Celestino Shigeango	✓					✓			Comunidad Bernayacu	1500505209	<i>[Firma]</i>
Raúl Chinchay	✓				✓				Participación ciudadana de Rumipamba	210007662-3	<i>[Firma]</i>
Miguel Duché	✓				✓				Comunidad La Descarga	210052628-2	<i>[Firma]</i>
Angel Espenosa	✓				✓				Lumimayua	1707496079	<i>[Firma]</i>
José Tanguinbo	✓								Rumipamba	150019901-1	<i>[Firma]</i>
Naicer Naranjo	✓								La Florida	210057207-3	<i>[Firma]</i>
Yadna Bóscenes	✓								COMGIS	171442285	<i>[Firma]</i>





ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL ENOKANQUI PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Por invitación realizada por la Señora Alcaldesa, Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, mediante oficio circular N° 208-A GADMCJS-2023, donde invita a los dirigentes de las comunidades y comunas, pertenecientes a la Parroquia Enokanqui a participar de una reunión de trabajo para tratar sobre el presupuesto participativo 2024, nos reunimos el día de hoy, 02 de septiembre de 2023 a las 09H00, en el Auditorio del GAPR Unión Milagreña, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Bienvenida por la señora Carmen Curay, Presidenta del GADP Enokanqui
- 3.- Instalación de la Asamblea por la Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa
- 4.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo 2024
- 5.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea
- 6.- Clausura

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum. - se procede a verificar la asistencia de los participantes.

DIRIGENTES DE COMUNIDADES Y COMUNAS

NOMBRE DIRIGENTE		CARGO/DIGNIDAD	ASISTENCIA
Señora	Judith Gutiérrez	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD NUEVA JERUSALEN	PRESENTE
Señor	Hugo García	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD UNIÓN CHIMBORACENSE	PRESENTE
Señor	Sixto Lloglla	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LOS ANGELES-ENOKANQUI	PRESENTE
Señor	Rodrigo Torres	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD REINA DEL ORIENTE	AUSENTE
Señora	Ermila Molina Ordoñez	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD EL PROGRESO	PRESENTE
Tecnólogo	Arias Pastor Antonio	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA PRIMAVERA	AUSENTE
Señora	Rosa Calle	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD UNIÓN Y PROGRESO	PRESENTE
Señor	Maximiliano Shiguango Yumbo	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NUEVA SANTO DOMINGO	PRESENTE
Señor	Winston Ponce	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA PONDEROSA	PRESENTE
Señor	Ángel Hernández	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SULTANA DEL ORIENTE	AUSENTE
Señor	Patricio Grefa	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD RAMAL SAN FRANCISCO	PRESENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Señor	Vicente Rodríguez	COORDINADOR DEL CONSEJO BARRIAL DE ENOKANQUI	PRESENTE
Ingeniero	Milton Calapucha	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CENTRO OMAWAS KICHWA SAN FRANCISCO	AUSENTE
Señor	Cristian Cayambe Gordillo	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD TIWINTZA	AUSENTE
Señor	Arcenio Calero	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	PRESENTE

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO PARROQUIAL Y AUTORIDADES

Magister	Katherin Lizeth Hinojosa Rojas	ALCALDESA
Ingeniero	Benito Carrión	ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Arquitecto	Vito Arrobo Aguirre	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN URBANA

DIRIGENTES PRESENTES: 10

DIRIGENTES AUSENTES: 5

2.- Bienvenida. – Sra. Carmen Curay realiza palabras de bienvenida, y agradece la participación de los señores dirigentes y de la señora Alcaldesa junto a los técnicos que están participando esta mañana para tratar temas muy importantes sobre el presupuesto participativo.

3.- Instalación de la Asamblea por la Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa.- Inmediatamente luego del saludo de la Sra. Alcaldesa con los Asistentes que han concurrido a esta reunión de trabajo, se inicia siendo las 09h20, del 02 de septiembre de 2023, en el auditorio del Gobierno Parroquial, manifiesta que el motivo de esta reunión es responder las inquietudes que tienen algunos dirigentes, explicarles sobre el presupuesto participativo, la propuesta de trabajo que se ha planteado y planificar las necesidades prioritarias de cada uno de las comunidades para atenderlos con el presupuesto participativo.

4.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo. - Interviene el Ing. Benito Carrión y hace un resumen de lo tratado en la última de reunión con los dirigentes y hasta donde se avanzó con el tema de la priorización de los presupuestos participativos 2024

La señora Alcaldesa interviene y da una amplia explicación de lo que consiste el presupuesto participativo, realiza una explicación del presupuesto actual, los ingresos que recibe el GADM anualmente por diferentes leyes y por ingresos propios, así como los gastos y compromisos que tienen el GADM, explica que se está pagando deudas de la anterior administración, y ciertas obras que están paralizadas actualmente y que se tienen que cubrir los saldos que están por pagarse.

Sr. Rodríguez agradece y felicita a la Señora Alcaldesa por ser directa con respecto al presupuesto. Interviene el Sr. Winston Ponce, dirigente de la Comunidad la Ponderosa, manifiesta que la distribución del presupuesto participativo por comunidades se lo debería hacer como lo hacen a nivel nacional, por población

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



La Señora alcaldesa aclara el monto de cada parroquia se asigna por la cantidad de habitantes aplicando la ordenanza y este a su vez se distribuye por el número de familias de cada comunidad, es un criterio que da el Sr. Dirigente, que se analizaría en otro momento, porque en la actualidad no existe un detalle de habitantes de cada comunidad, lo que se tendría que realizar más adelante.

Benito Carrión realiza un ejemplo práctico de la asignación del presupuesto por sectores aplicando el número de familias.

Sr. Sixto Lloclla dirigente de la comunidad los Ángeles expresa firmar una carta de compromiso con la autoridad y los dirigentes para que el presupuesto participativo no se disminuya como está ocurriendo, es decir al menos se mantenga en los siguientes años, y menciona que se debe actualizar nóminas de familias según los datos que entrega el GAPO

El Ing. Benito Carrión explica que la nómina está actualizada en base a la última reunión con la información que nos proporcionó el GAPO y si tienen los certificados, que los presenten para actualizar la información del número de familias de cada comunidad

Sra. Carmen Curay expone que se tome en cuenta a la Parroquia, para realizar obras en beneficio de la comunidad, menciona que en dos años próximos se van a pagar deudas por parte del GAD y los próximos 2 años considerar realizar obras nuevas en beneficio de la parroquia.

Sr. Arcenio Calero expone su preocupación por el recorte económico destinado a los presupuestos participativos.

Luego de las discusiones, preguntas y respuestas, los participantes acuerdan que el Gobierno Municipal atienda a las comunidades con el presupuesto participativo en el siguiente orden:

AÑO 2024

COMUNIDAD	PP ACUMULADO	PRIORIDADES
Los Ángeles - Enokanqui	18.848,982	Reconstrucción de la cancha, graderíos y luminarias ✓
Nuevo Santo Domingo	22.847,251	Pendiente.- priorizaran ✓
Nueva Jerusalén	41.125,052	Casa taller ✓
Ramal San Francisco	19.991,345	Pendiente.- priorizaran ✓
La Ponderosa	25.703,157	Pozos de agua y construcción de UBS ✓
Nueva Esperanza	34.842,058	Dotación de agua para la comunidad ✓

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



AÑO 2025

COMUNIDAD	PRIORIDADES
Unión Chimboracense	Construcción de casa taller
Tiwintza	No asistió
Reina del Oriente	No asistió
Sultana del Oriente	Construcción de una casa taller

AÑO 2026

COMUNIDAD	PRIORIDADES
La Primavera	No asistió
Centro Omawas Kichwa San Francisco	No asistió
El Progreso	Pendiente.- priorizaran
Unión y Progreso	Pendiente.- priorizaran

4.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea. -

ACUERDOS

- La Alcaldía mantendrá el PP para los años 2024, 2025, 2026, no disminuirá el presupuesto para la parroquia, para tal objetivo, firmaran una acta de compromiso entre la Señora Alcaldesa, los miembros del Gobierno Parroquial y Dirigentes de comunidades
- Nueva Santo Domingo y Tiwinza hacer llegar el acta de Prioridades hasta el 8 de septiembre, que son comunidades que se las atenderá sus prioridades en el año 2024

5.- Clausura. -

Firma la presente acta, el equipo técnico del Gobierno Municipal y la señora Presidenta del GAD Parroquial Rural Enokanqui y se adjunta el registro de asistencia de los participantes.

Atentamente. -

Ing. Benito Carrión
ANALISITA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C.I. 1102876180

Sra. Carmen Curay
PRESIDENTA DEL GADP-ENOKAQNUI
C.I. 2100160361



Se adjunta registro de firmas de los participantes que respaldan la resolución del presupuesto participativo 2024.

ASISTENTES A LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE ENOKANQUI PARA LA
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

LUGAR: ENOKANQUI DEFUNZIVIA

FECHA: 02 de septiembre de 2023

HORA: 09:00 am.

NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO						IDEN. CULTURAL				INSTITUCIÓN/SECTOR/ ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	Afro Ecuatoriano					
1. VICENTE RODRIGUEZ	X			X						CENTRO POBLADO ENOKANQUI	0200562767	Nicolas Rodriguez	
2. MAXIMILIANO SIBIGUANO	X					X				NUOVO SANTO DOMINGO	150614733-0	Maximiliano	
3. SUSANA SIBIGUANO		X				X				NUOVO SANTO DOMINGO	060398830-8	Susana	
4. ROSA CALLE		X			X					UNION Y PROGRESO	130029366-5	Rosa Calle	
5. LORENA QUEVEDO		X			X					SULTANA DEL ORIENTE	2100581681	Lorena	
6. SIXTA HOGUELLA		X			X					Los Angeles	110545739-1	Sixta Hoguella	
7. PATRICIA GUEFA	X						X			Rural San Francisco	9100387089	Patricia Guefa	
8. VIVERO GARCIA					X					Barrio GARCIA	171156679-2	Vivero Garcia	
Rosa Emilia Holina.		/			X					Comunidad el Progreso	210035657-1	Rosa Emilia Holina	
Noritzo Estrada		X			X					Comunidad lo Ponderosa	171318669-8	Noritzo Estrada	

ASISTENTES A LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE ENOKANQUI PARA LA
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

LUGAR: ENOKANQUI DEFINITIVA
FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORA:

NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO						IDEN. CULTURAL					INSTITUCIÓN/SECTOR/ ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	Afro Ecuatoriano						
Gloria Hochilera		X										Vocal GADPRE	1714100821	
Daniela Merchan		X			X							Meradora Ponderosa	220034780-1	
Maria Arce		X			X							Meradora Ponderosa	090665050-2	
Agripino Merchan	X				X							Merador Ponderosa	150035185-1	
Judith Gutierrez		X			X							Nueva Sembralen	2200024277	
Carmen Curay		X										Enokanqui	2100160361	



**<ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIA POMPEYA PARA LA ELABORACIÓN DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Por invitación realizada por la Señora Alcaldesa, Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, mediante oficio circular N° 225-A GADMCJS-2023, donde invita a los dirigentes de las comunidades y comunas, pertenecientes a la Parroquia Pompeya a participar de la Asamblea Parroquial para la elaboración del presupuesto participativo 2024, nos reunimos el día de hoy, 29 de Agosto de 2023 a las 10h00, en el Auditorio del GPR Pompeya, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Bienvenida a la Asamblea Parroquial por el Sr. Hugo Remigio Andi Alvarado, presidente del GAD-Parroquial Rural Pompeya
- 3.- Instalación de la Asamblea Parroquial por la Arq. Linda Sancan
- 4.- Interviene el Ing. Marco Criollo Director Financiero
- 5.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo
- 6.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea
- 7.- Clausura

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum. - Se procede a verificar la asistencia de los participantes.

DIRIGENTES DE COMUNIDADES Y COMUNAS

NOMBRE DIRIGENTE		CARGO/DIGNIDAD	ASISTENCIA
Señora	Felicia Cerda	PRESIDENTA DE LA CABECERA PARROQUIAL POMPEYA	PRESENTE
Señor	Johnny Grefa	PRESIDENTE DE LA COMUNA POMPEYA CHICTA	PRESENTE
Señor	Bolivar Jipa	PRESIDENTA DE LA COMUNA SAN FRANCISCO CHICTA	PRESENTE
Señor	Daniel Andi	PRESIDENTE DE LA COMUNA SAN ANTONIO	AUSENTE

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO PARROQUIAL Y AUTORIDADES

Arquitecta	Linda Sancan	DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Señora	Yadira Bárcenas	ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ingeniero	Benito Carrión	ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ingeniero	Marco Criollo	DIRECTOR FINANCIERO
Ingeniero	Mario Játiva	DELEGADO DE FINANCIERO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



DIRIGENTES PRESENTES: 3
DIRIGENTES AUSENTES: 1

2.- Bienvenida a la Asamblea Parroquial por el Sr. Hugo Remigio Andi Alvarado, presidente del GAD-PARROQUIAL RURAL POMPEYA. - Da la bienvenida con un cordial y afectuoso saludo a cada uno de los presentes y agradeciendo por la presencia a esta Asamblea convocada.

3.- Instalación de la Asamblea Parroquial por la Arq. Linda Sancan.- Directora de Gestión de Planificación. - con un cordial y afectuoso saludo a cada uno de los presentes y agradeciendo por la presencia a esta Asamblea convocada y deja instalada la sesión siendo las 11h49

4.- Interviene el Ing. Marco Criollo Director Financiero. - dando una información breve sobre el oficio enviado desde COMAGA, donde informan sobre la Proyección Estimada de Ingresos por concepto del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico

5.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo

Interviene el Ing. Benito Carrión, con un cordial saludo hacia todos los presentes, haciendo conocer una evaluación de los presupuestos participativos de años anteriores, la ordenanza vigente de presupuestos participativos, las directrices de trabajo para el presente año y el techo de recursos para priorizar las obras de la parroquia Pompeya, cuyo monto es de 80.863,20 dólares.

Con las explicaciones y directrices por parte de los funcionarios del Gobierno Municipal, los dirigentes manifiestan que priorizaran sus necesidades de acuerdo al siguiente cronograma de atención.

COMUNIDAD	PRESUPUESTO REFERENCIAL	PRIORIDAD	AÑO DE ATENCIÓN
San Francisco Chicta	78.914,50	Pendiente socializarán este domingo y nos harán conocer del 4 al 8 de septiembre presentarán al acta de prioridad.	2024

Y se recogen prioridades para el año 2025 y año 2026 a fin de que el Gobierno Municipal vaya preparando los estudios correspondientes:

AÑO 2025

comunidad	PRIORIDADES
Pompeya Chicta	Pendiente (socializarán y posterior presentarán el acta)
Comuna San Antonio1	Pendiente (socializarán el PP en la comunidad)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS



AÑO 2026

comunidad	PRIORIDADES
Comuna San Antonio	socializaran el PP y posterior harán conocer la prioridad

6.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea. - Con el análisis, preguntas y respuestas de los participantes y por parte del Gobierno Municipal, los asistentes llegan a la siguiente conclusión:

En conclusión, El Gobierno Municipal atiende a las comunidades según el cronograma establecido.

Firma la presente acta, el equipo técnico del Gobierno Municipal y el Sr Presidente del GAD. Parroquial Pompeya y se adjunta el registro de asistencia de los participantes.

7.- Clausura. - El Sr. Hugo Remigio Andi Alvarado Presidente del Gobierno Parroquial Rural Pompeya agradece la participación de todos los asistentes, da por terminada la Asamblea y clausura el evento siendo las 11h22

Atentamente. -


Arq. Linda Sancan
**DIRECTORA DE GESTIÓN
DE PLANIFICACION**
C.I. 0702905746


Ing. Benito Carrión
ANALISITA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
C.I. 1312468901


Sr. Hugo Remigio Andi Alvarado
PRESIDENTE DEL GADPR POMPEYA
C.I. 210051389-0

G.A.D.P. RURAL "POMPEYA"
RUC.: 2260003050001
PRESIDENTE
Orellana - Ecuador

Se adjunta registro de firmas de los participantes que respaldan la resolución del presupuesto participativo 2024.

REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024

LUGAR: CAD PARROQUIA POMPEYA

FECHA: 29 AGOSTO 2023

HORA: 10:00

NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO			IDEN. CULTURAL					INSTITUCIÓN/SECTOR/ ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	Afro Ecuatoriano			
Marcia Jargas		✓							Pompeya chico TESORERA	1500546146	
Jenifer Giefa		✓							Pompeya chikita Secretaria	220077922-6	
Wilmer Lanza	✓								San Francisco chikita	20053330-7	
Lesli Aguida		✓							San Francisco chikita	220042777-6	
Bladimir Cerda	✓					✓			Participación ciudadana "Centro Poblado"	210057376-1	
Ence Simbana	✓								Sumbasica	150042285-0	
Clelio Aguida		✓				✓			Vocal gad Pompeyo	220030428-9	
Marcia Calaqueches		✓							Centro Poblado	1500430648	
Florentina		✓							Centro Poblado	2100061296	

REGISTRO DE ASISTENTES A LA ASAMBLEA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024

LUGAR: POMPEYA
FECHA: 29 AGOSTO 2023

HORA: 10:400

NOMBRES Y APELLIDOS	GÉNERO						IDEN. CULTURAL					INSTITUCIÓN/SECTOR/ ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	CÉDULA DE IDENTIDAD	FIRMA
	Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	Afro Ecuatoriano						
Dña. Mafai		✓										Centro Poblado	150011034-6	<i>[Firma]</i>
Jaime Noa												Centro Poblado	150064869-4	<i>[Firma]</i>
Galo Rodas	✓				✓							T.P.P. Pompeya	210048712-9	<i>[Firma]</i>
Yadira Borrero		✓										GADMCIS- Presidente de Cad Parroquial	171492028-5	<i>[Firma]</i>
Hugo Sadi	✓												210051389-0	<i>[Firma]</i>





**ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIA SAN SEBASTIÁN DEL COCA PARA LA
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

Por invitación realizada por la Señora Alcaldesa, Magister Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, mediante oficio circular N° 225-A GADMCJS-2023, donde invita a los dirigentes de las comunidades y comunas, pertenecientes a la Parroquia San Sebastián del Coca a participar de la Asamblea Parroquial para la elaboración del presupuesto participativo 2024, nos reunimos el día de hoy, 28 de Agosto de 2023 a las 10h00, en el Auditorio del GAD-Parroquial Rural de San Sebastián del Coca, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum
- 2.- Bienvenida e Instalación de la Asamblea Parroquial por la Sra. Hilda Tanguila, Delegada por la señora Presidenta Mónica Andi
- 3.- Instalación de la Asamblea la Arq. Linda Sancan Directora de Gestión de Planificación
- 4.- Interviene el Ing. Mario Játiva Delegado de la Dirección Financiera
- 5.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo
- 6.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea
- 7.- Clausura

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum. - se procede a verificar la asistencia de los invitados.

DIRIGENTES DE COMUNIDADES Y COMUNAS

NOMBRE DIRIGENTE		CARGO/DIGNIDAD	ASISTENCIA
Señor	Iván Aguinda	PRESIDENTE DE LA COMUNA WUATARAKU	PRESENTE
Señor	Carlos Simón Jipa Andi	PRESIDENTE DE LA COMUNA SAN PABLO	PRESENTE
Señor	José García	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA MAGDALENA	AUSENTE
Señor	José Ricardo Chillo	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA DEMOCRACIA	AUSENTE
Señor	Willian Saltos	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA	PRESENTE
Señora	Andrea Bahamonde Abril	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD 24 DE JULIO	AUSENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Señorita	Veronica Grefa	PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD MINAS DE COISA TOYUCA	AUSENTE
Señor	Edison Pinos	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD EL GRAN CHAPARRAL	AUSENTE
Señor	Grefa Shiguango Edison Nelson	REPRESENTANTE DE LA COMUNA SARDINAS CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS	AUSENTE
Señor	Freddy Baños	PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD MARÍA ELENA	PRESENTE
Señor	Jesús Naranjo	PRESIDENTE DEL BARRIO CENTRAL	PRESENTE
Señor	Julián Alcívar	PRESIDENTE DEL BARRIO AMAZONAS	AUSENTE
Ingeniero	Danny Vargas	PRESIDENTE DEL BARRIO SAN JOSÉ	AUSENTE
Señora	Carmen Lara	PRESIDENTA DEL BARRIO PALMA ORIENTE	PRESENTE
Señor	Milton Vega	PRESIDENTE DEL BARRIO SUMAK KAWSAY	AUSENTE
Señora	Olga Aida Grefa Tanguila	PRESIDENTA DEL BARRIO MARIA ISABEL	AUSENTE
Licenciada	Norela Ochoa	PRESIDENTA DEL BARRIO 14 DE FEBRERO	PRESENTE
Señora	Norma Moreira	PRESIDENTA DEL BARRIO LA UNIÓN	AUSENTE
Señora	Brígida Noteno	PRESIDENTA DEL BARRIO SAN AGUSTIN	PRESENTE
Señora	María Salinas	PRESIDENTA DEL BARRIO SANTA ELENA	PRESENTE
Señor	Mario Barragan	PRESIDENTE DEL BARRIO QUITO - VILLA	AUSENTE
Señora	Rosa Elisa Grefa	PRESIDENTA DEL BARRIO SANTA CLARA	PRESENTE
Señora	Aida María Zambrano Loor	PRESIDENTA DE LA LOTIZACION ESTRELLA DEL ORIENTE	AUSENTE

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL, GOBIERNO PARROQUIAL Y AUTORIDADES

Arquitecta	Linda Sancan	DIRECTORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
Ingeniero	Benito Carrión	ANALISTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Ingeniero	Mario Játiva	DELEGADO DE FINANCIERO

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Señora	Yadira Bárcenes	ASISTENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
--------	-----------------	--------------------------------------

DIRIGENTES PRESENTES: 10
DIRIGENTES AUSENTES: 12

2.- Bienvenida a la Asamblea Parroquial por la Sra. Hilda Tanguila, Delegada por la señora Presidenta Mónica Andi. – Da la bienvenida con un cordial y afectuoso saludo a cada uno de los presentes y agradeciendo por la presencia a esta Asamblea convocada.

3.- Instalación de la Asamblea la Arq. Linda Sancan Directora de Gestión de Planificación. - con un cordial y afectuoso saludo a cada uno de los presentes y agradeciendo por la presencia a esta Asamblea convocada y deja instalada la reunión siendo las 10h.43

4.- Interviene el Ing. Mario Játiva Delegado de la Dirección Financiera, dando una información breve sobre el oficio enviado desde COMAGA, donde informan sobre la Proyección Estimada de Ingresos por concepto del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico.

5.- Priorización de necesidades para el presupuesto participativo

Interviene el Ing. Benito Carrión, haciendo conocer la ordenanza existente de los presupuestos participativos, evaluación de los presupuestos participativos, techo de recursos para el sector, directrices de trabajo, con un cordial saludo hacia todos los presentes da a conocer el porcentaje y valor que corresponde para la parroquia San Sebastián del Coca y da a conocer un análisis general sobre los proyectos de años anteriores y da a conocer el rubro para la parroquia San Sebastián del Coca es de 225.139,20 esto dividiéndose el 50% para la zona urbana y el otro 50% para las comunidades.

- Interviene el Sr. Luis Romero representante de asamblea Ciudadana manifiesta que no están de acuerdo con la reducción del presupuesto participativo y requieren una información bien explícita para saber del por qué la reducción.
- Interviene la Sra. Andrea Bahamonde y solicita que se les entregue información documentada del por qué no están de acuerdo con la reducción del presupuesto.

Con las explicaciones y directrices por parte de la señora Alcaldesa y los funcionarios del Gobierno Municipal, los dirigentes manifiestan las prioridades de cada comunidad que es recogida en la siguiente matriz:

COMUNIDAD	PP ACUMULADO	PRIORIDADES	CRONOGRAMA
-----------	--------------	-------------	------------

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Cabecera Parroquial S.S. del Coca2	112.569,60	pendiente (presentarán el acta de priorización) ✓	AÑO 2024
Comuna San Pablo	108.213,19	Construcción de UBS ✓	AÑO 2024
24 de Julio	21.433,53	Construcción de UBS y pozo de agua ✓	AÑO 2024

Y se recogen prioridades para el año 2025 y año 2026 a fin de que el Gobierno Municipal vaya preparando los estudios correspondientes:

AÑO 2025

comunidad	PRIORIDADES
Comuna Kichwa Wuataraku	pendiente (presentarán el acta de priorización)
María Elena	pendiente (presentarán el acta de priorización)
Nueva Esperanza	Construcción de un sistema de agua con sus redes de distribución
El Gran Chaparral	Pendiente
La Democracia	Pendiente

AÑO 2026

comunidad	PRIORIDADES
Cabecera Parroquial S.S. del Coca3	Pendiente

6.- Acuerdos y firma del acta de la Asamblea. - Con el análisis, preguntas y respuestas de los participantes y por parte del Gobierno Municipal, los asistentes llegan a la siguiente conclusión:

En conclusión, las comunidades llegan a un acuerdo que el Gobierno Municipal atienda a las comunidades según el cronograma establecido.

Firma la presente acta, el equipo técnico del Gobierno Municipal y la Sra. Representante del GAD. Parroquial San Sebastián del Coca y se adjunta el registro de asistencia de los participantes.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



7.- Clausura. - La Sra. Hilda Tanguila, Delegada por la señora Sra. Mónica Andi Presidenta del Gobierno Parroquial Rural San Sebastián del Coca agradece la participación de todos los asistentes, da por terminada la Asamblea y clausura el evento siendo las 12h00

Atentamente. -

Arq. Linda Sancan
**DIRECTORA DE GESTION
DE PLANIFICACION**
C.I. 1312468901

Ing. Benito Carrión
**ANALISTA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**
C.I. 1102876180

Sra. Hilda Tanguila
**DELEGADA DEL GADR SAN SEBASTIÁN
DEL COCA**
C.I.

Se adjunta registro de firmas de los participantes que respaldan la resolución del presupuesto participativo 2024.